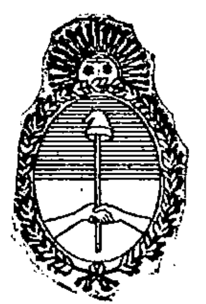
19840820

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 20 de agosto de 1984

NUMERO

25.491

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 4.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SUPERARENA
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Omar Isidro Zagarzu Raggio, nacido 27|6|51, casado en primeras nupcias con Lina Teresa Sartori Bardsley, C. I. Policía Federal Nro. 11.699.333, industrial, uruguayo, domicilio Sánchez de Bustamante 2173, Capital Federal. — Enrique Mario Herrera, nacido 5|11|36, casado en primeras nupcias con Dolly Elena Alesso, L. E. Nº 6.230.919, técnico constructor, argentino, domicilio Sánchez de Bustamante 2173, 17 "D", Capital Federal. — Fernando Enrique Ponde De León, nacido 23|8|43, casado en primeras nupcias con Ana María Ruiz, D. N.I. Nº 92.079.850, contador público nacional, uruguayo, domicilio Blanco Encalada 1441, 17 "E", Capital Federal. — Adrián Russo, nacido 24|1|58, casado en primeras nupcias con Mónica Graciela Tovagliaro, D. N. I. Nº 12.153.874, abogado, argentino, domicilio Fray Cayetano 850, 10 "B", Capital Federal. — 2) SUPERARENA SOCIEDAD ANONIMA. — 3) 17|7|84. — 4) Sánchez de Bustamante 2173, 17 "D", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: dedicarse por cuenta própia y.o de terceros y|o asociada a terceros y|o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, acopio, industrialización y comercialización de arenas, cantos rodados y áridos en general. — b) Financieras: A realizar mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieran el consenso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) 99 años. 7) Capital: $a 100.000. — 8) Director único titular: Omar Isidro Zagarzu Raggio. — Director único suplente: Enrique Mario Herrera. Síndico titular: Fernando Enrique Ponce de León. — Síndico suplente: Adrián Russo. — 9) 30 de junio de cada año.

La Abogada.

$a 1.276 — Nº 57.424

EPIRO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima adoptando el estatuto modelo creado por Resolución 3|79 de la I. G. P. J. — 1) Silveno Luis Franco, argentino, casado, de 47 años, empleado, D. N. I. Nº 6.232.917, domiciliado en Corrientes 5033, 7º piso, Capital Federal y Norberto Isidoro Sapir, argentino, casado, de 44 años, contador público nacional, L. E. Nº 4.293.200, domiciliado en Avenida 101 (Balcarce), Nº 2359, 2º "C", de San Martín, provincia de Buenos Aires. — 2) 2|7|84. — 3) EPIRO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Riobamba 212, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las relaciones con la Ley de Propiedad Horizontal. — Constructora: Construcción, explotación, administración y venta de inmuebles urbanos y rurales, construcción de obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques y obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Mediante la explotación agricola, ganadera a través de la realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado, forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Síndicos, 1 titular y 1 suplente, por 1 año. Presidente: Silvano Luis Franco, Síndico titular: Norberto Isidoro Sapir. Síndico suplente: Carlos Felipe Pisa Barros García. Presidente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 1.584 — Nº 10.171

SOLYORO
SOCIEDAD ANONIMA

Sé hace saber por un día que la sociedad SOLYORO S. A. con domicilio legal en la Avenida Corrientes 415, piso 5º, de esta Ciudad, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de marzo de 1984, elevada a escritura pública con fecha 30 de abril del mismo año, pasada al folio 683, protocolo corriente de este mismo año del Registro Notarial 190 de esta Ciudad, ante su titular escribano Napoleón Paz, aumentó su capital social de $a 189.500, a $a 1.689.500. — Emitió 1.500.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 100 cada una las que gozarán de dividendos a partir del ejercicio número 49, inclusive, iniciado el 1º|1|84; y reformó el artículo cuarto de estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de un millón seiscientos ochenta y nueve mil quinientos pesos argentinos, representados por dieciseis mil ochocientas noventa y cinco acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Escribano.

$a 704 — Nº 10.198

DATTOLA HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escrituras del 27|12|1982 y 10|10|1983 se resolvió el aumento del capital y la adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550. — Denominación: DATTOLA HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, constituida originariamente como "Dattola Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria". — Duración: 99 años, desde el 12|7|1961. — Objeto: a) Industriales: Producción, elaboración y comercialización de correas en "ve" en general, explotación de la industria y del caucho natural o sintético en general y de productos afines o derivados; b) Comerciales: Compra, venta con o sin garantía prendaria, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas y mercaderías en general; c) Agropecuarias: Establecer, comprar, vender, arrendar o dar en arrendamiento, explotar y administrar establecimientos agrícola ganaderos por cuenta propia y|o de terceros, explotar toda clase de comercios e industrias agropecuarias, de productos afines o derivados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este estatuto. — Capital: $a 12.000. — Administración Legal y uso de la Firma Social: Corresponde al presidente o a dos directores conjuntamente. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$a 1.144 — Nº 10.202

PLADES
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Luis De Rosi, nacido el 27|5|43, casado, argentino, arquitecto, D. N.I. 4.419.932, domicilio Gral. Manuel A. Rodríguez 1211, Cap. Fed.; Enrique Carlos Fernández Propato, nacido el 31-3-37, divorciado, argentino, arquitecto, D. N.I. 4.204.733, domicilio Ciudad de La Paz 506, P.B., Dpto. B, Cap. Fed.; Jorge Alberto Nardacchione, nacido el 7-4-38, casado, argentino, contador público nacional, D.N.I. 4.275.466, domicilio Moldes 1931, piso 7º, Dpto. A, Cap. Fed.; Mario Iván Petrosini, nacido el 13-3-37, casado, argentino, agrimensor. L.E. número 5.609.478, domicilio Av. Maipú 1034, piso 1º, Dpto. C, Vicente López, Pcia. Bs.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 20|8|84

12 Páginas

As. — Fechas Escritura Constitución: 2-4-84 y 27-6-84. — Denominación de la Sociedad: PLADES S.A. — Domicilio: La Pampa 1415, piso 2º, Dpto. D, Cap. Fed. — Objeto Social: Realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Asesoramiento y prestación de servicios en relación a cualquiera de las disciplinas que requieran título profesional habilitante o conocimientos técnicos especiales destinados a cubrir requerimientos en orden de: consultas; investigación; evaluación y análisis; proyectos; dirección; supervisión, control; ejecución, aún se trate de la construcción o fabricación de bienes muebles o inmuebles; administración, financiación, gestión; patrocinio letrado; compra, venta, locación, provisión relativas a las tareas antedichas. — Estos servicios serán prestados por intermedio de profesionales debidamente habilitados al efecto. — Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Organo de Administración - Miembros - Duración en los Cargos: Directorio: Presidente: Jorge Alberto Nardacchione; Vicepresidente: Enrique Carlos Fernández Propato; Directores Titulares: Carlos Luis De Rosi y Mario Iván Petrosini; Directoras Suplentes: Hebe Graciela Goizueta, Griselda Inés Rojas, Alicia Esther Neira y Secundina Gladis Bustos. — Duración: Tres ejercicios. — Organización de la Representación: La representación legal corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.

$a 1.004 — Nº 10.204

LAZARO LITMAN ROSENFELD

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 2/7/1984. — Socios: Lázaro Litman Rosenfeld, argentino naturalizado, nacido el 21/8/1916, casado, comerciante, L.E. 4.230.624 y Tajbe Szypiacka de Rosenfeld, argentina naturalizada, casada, comerciante, L.C. Nº 840.753, nacida el 21/3/1921, ambos domiciliados en Evaristo Uriburu 692, piso 4, "24", Cap. — Denominación: LAZARO LITMAN ROSENFELD S.A. — Domicilio Social: José Evaristo Uriburu 623, Cap. Fed. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el ejercicio de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y todo otro contrato de adquisición o enajenación, importación, exportación, consignación, distribución, representación, comisión y mandato y toda forma de contratación cuyo objeto sea la comercialización al por mayor y menor de zapatillas y afines. — Capital Social: Doscientos cincuenta mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: Un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. — La Representación Legal: El Presidente del Directorio. — Fiscalización: Individualmente por los accionistas en tanto no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el Art. 299 de la Ley número 19.550. — En caso de ser legalmente necesario: Por un síndico titular y un suplente por un ejercicio. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Lázaro Litman Rosenfeld; Vicepresidente: Tajbe Szypiacka de Rosenfeld. — Directores Suplentes: Alberto Rosenfeld y David Néstor Rosenfeld.

El Gestor.

$a 1.056 — Nº 10.208

AUTOTROL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 10/3/1983, pasada a Escritura Pública Nº 97 de fecha 8/3/1984, se dispuso el Aumento de Capital y reforma del Art. Cuarto. — El Aumento de Capital se hace de la suma de pesos 11.000.000.000 a la suma de pesos 25.000.000.000, siendo el aumento de $ 14.000.000.000 lo que se emiten en acciones ordinarias al portador de v$n 1 c/u. — Artículo 4º: El capital social es de $ 25.000.000.000 ($a 2.500.000), representado por 25.000.000.000 acciones ordinarias al portador de un peso cada una valor nominal, con derecho a un voto por acción.

El Gestor.

$a 396 — Nº 10.211

MAQUINARIAS VIT

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por escritura del 14/5/80 y acta de Asamblea del 5/5/80 aumentó su capital social a pesos ley 306.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos y $ ley 10 c/u y reformó los artículos 4, 8 y 11 de los estatutos así: Artículo Cuarto: El capital es de $ 306.000.000 representado por 30.600.000 acciones de $a 10 valor nominal cada una. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años. Artículo Once: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.

El Escribano.

$a 440.— Nº 10.216

BARTOLOME ALDUNCIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública de fecha 4 de junio de 1984, y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea del día 21 de mayo de 1984, se ha producido el aumento del capital social, reformándose el artículo 4º de los estatutos sociales, el que queda redactado así: Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos trescientos mil, representado por treinta millones de acciones de un centavo nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

La Presidenta.

$a 396.— Nº 10.221

ANILSA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 93.478: La Sociedad adopta el estatuto tipo I.G.P.J. 3/79. 1) Manuel Antonino Rico, 72 años, C.I.P.F. Nº 814.233, contador público; Elvira Kiddle de Moreno, 49 años, L.C. Nº 0.952.677, empleada; Jacobo Zelzman, 60 años, C.I.P.F. Nº 2.437.659, contador público; todos argentinos, casados y domiciliados en San Martín 575, 1º A, Capital Federal. — 2) Escrituras Nº 223 del 12 de julio de 1984 y Nº 230 del 23 de julio de 1984, pasadas a los folios Nº 730 y Nº 814 del Registro Notarial Nº 556 de Capital Federal. — 3) ANILSA S.A. — 4) San Martín 575, 1º A. Capital Federal. — 5) Objeto: Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país: a) Agropecuaria: Explotaciones agropecuarias en todas sus formas, incluyendo industrialización y comercialización de los productos provenientes de la misma, pudiendo realizar importaciones y exportaciones acordes a dicha actividad. b) Inversora-Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Importadora-Exportadora: Mediante la importación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000.— representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1.— valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — 8) A cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, por dos ejercicios. Presidenta, Elvira Kiddle de Moreno; Síndico titular, Manuel Antonino Rico y Síndico suplente, Jacobo Zelzman; ambos por un ejercicio. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año.

La Apoderada.

$a 1.493.— Nº 10.234

FAGO TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 29/5/1984. Socios: David Héctor Yabes, argentino, nacido el 9/8/1939, casado, comerciante, C.I. P.F. Nº 4.537.621, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3936, piso 7, Capital y Gregorio Eduardo Sánchez, argentino, nacido el 21/7/1928, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.500.832 domiciliado en Avda. Presidente Quintana 410, piso 1º A, Cap. Denominación: DAGO TEXTIL S.A. Domicilio Social: Santiago del Estero 250, piso 1º. Cap. Fed. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación, preparación, elaboración y tratamiento de todos los productos destinados a la industria de la indumentaria en general tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas, cueros, plásticos y toda clase de fibras naturales y artificiales con todo tipo de materia prima nacional o importada, fabricando, estampando o tiñendo toda clase de telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo y de sus accesorios. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, y todo otro contrato de adquisición o enajenación, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, representación, comisión y mandato; con relación a toda clase de productos elaborados y semielaborados de materias primas textiles y de indumentaria en general, para damas, caballeros y niños, incluyéndose ropa para sport y para la práctica de gimnasia. Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Organización de la Representación: Un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por tres años. La representación legal: el Presidente del Directorio. Fiscalización: Individualmente por los socios en tanto no se encuentre comprendida en los supuestos del art. 299 de la Ley Nº 19.550. En caso de ser legalmente necesario el órgano de fiscalización estará compuesto por un síndico titular y un suplente por un ejercicio. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: David Héctor Yabes; Vicepresidente, Gregorio Eduardo Sánchez; Directoras suplentes: Adelia Silvia Sucari de Yabes y María del Carmen Rivetto.

El Gestor.

$a 1.493.— Nº 10.212

R. BERMUDEZ, G. FERNANDEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Fecha de Constitución: 2/7/1984. Estatuto Modelo. Socios: Ricardo Héctor Bermúdez, argentino, divorciado, comerciante, D.N.I. Nº 4.263.657, nacido el 29/1/1937; Rosa Nelly Salas, argentina, divorciada, comerciante, D.N.I. número 3.631.217, nacida el 15/7/1937, domiciliados en Moreno 3359, Cap., y Guillermo Edgardo Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/2/1957, D.N.I. Nº 13.276.609, domiciliado en Catamarca 1029, Capital. Denominación: R. BERMUDEZ, G. FERNANDEZ Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. Domicilio Social: San Martín 945, 2º cuerpo, 2º piso, Of. 20, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la edición de libros, diarios, revistas y/o publicaciones en general, impresiones gráficas de: etiquetas, folletos y material publicitario y de difusión. Comercial: Mediante la comercialización, distribución, importación y exportación de todos los productos derivados de su actividad industrial. Servicios: Mediante la prestación de servicios de agencia de publicidad integral y asesoramiento sobre temas publicitarios y de comercialización. Capital Social: Ciento cinco mil pesos argentinos. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente y el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente, Ricardo Héctor Bermúdez; Vicepresidente, Guillermo Edgardo Fernández; Directora titular, Rosa Nelly Salas; Síndico titular, Ernesto García; Síndico suplente, Horacio Grinberg.

El Gestor.

$a 1.144.— Nº 10.213

BREAK-EVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras 187, de fecha 4 de mayo de 1983 y 212 de fecha 16 de mayo de 1984, Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4, de fecha 12 de abril de 1983 y Acta Nº 5 de fecha 30 de agosto de 1983, de la sociedad BREAK-EVEN SOCIEDAD ANONIMA, que dice: Elevar el capital de la suma de $ 1.400.000.000 Ley Nº 18.188; emisión de 1.400.000.000 acciones ordinarias al portador clase B, con derecho a un voto por acción y la reforma del Estatuto: Reforma artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 140.000.—

El Presidente.

$a 308.— Nº 10.204

UNITI

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto. Fecha de la asamblea extraordinaria de accionistas de UNITI SOCIEDAD ANONIMA que aprobó la modificación del Estatuto: 27 de abril de 1984. — 7) $a 150.000.—

El Autorizado.

$a 132.— Nº 10.308

TEXTIL DIMENSA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que por Asamblea del 2/10/1982 se modificó en la siguiente forma el Art. 1º: Bajo la denominación de TEXTIL DIMENSA SOCIEDAD ANONIMA, continúa su giro la sociedad que se denominaba Textil Dimensa Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera; y que tiene su domicilio legal en la calle Sarmiento 1831, piso 1º, Of. 1, Capital Federal.

El Presidente.

$a 303.— Nº 10.315

JORGE LOPEZ ROMERO TALLERES Y REPUESTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3/79. 1) Daniel Horacio Uggino, D.N.I. Nº 13.482.522, argentino, casado, comerciante, de 28 años, domiciliado en Hernán Cortés 426, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires; Julio Roberto Appughese, L.E. Nº 4.703.763, argentino, comerciante, casado, de 35 años, domiciliado en Virrey Vértiz 1421, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As.; Jorge Alberto López Romero, Cédula de Identidad número 3.770.147, argentino, de 38 años, casado, comerciante, domiciliado en Julián Alvarez 1025, Capital. — 2) Por Escrituras de fechas 28 de diciembre de 1983 y 14 de mayo de 1984. — 3) JORGE LOPEZ ROMERO TALLERES Y REPUESTOS S.A. — 4) Medrano 1244 Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta o permuta de toda clase de automotores, ciclomotores, motores y/o sus partes y accesorios, su importación y exportación, consignación, financiación de los mismos pudiendo aceptar concesiones para su importación o venta en cualquier punto del territorio del país o del extranjero. La sociedad podrá recibir y/u otorgar mandatos gestionar negocios y realizar todo tipo de trámite, en cuanto su objeto sea el ramo automotor-ciclomotor. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000.—, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1.— cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente, Julio Roberto Appughese; Vicepresidente, Jorge Alberto López Romero; Director, Daniel Horacio Uggino; Síndico titular, Juan Ellenberg; Síndico suplente, Javier Di Terlizzi. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 1.329.— Nº 10.319

GENTE DE TRABAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3/79. Por escritura Nº 83 de fecha 8/6/1984, ante el escribano Carlos Alberto Quinterno. Socios: Elsa Forte de Pérez, nacida el 6/10/1931, viuda, argentina, empresaria, domicilio calle Austria 2233, 9º A, Capital, C. I. Pol. Fed. Nº 2.907.712, y José Luis Alejandro Romay, nacido el 28/4/1943, casado, argentino, empresario, domicilio O'Higgins 1876, 2º piso, Capital, L. E. Nº 4.409.033. Denominación: GENTE DE TRABAJO S. A., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Servicios: Proveer personal temporario y/o [illegible] a empresa. Realizar el asesoramiento integral, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades. Al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos. Además podrá realizar tareas relacionadas con el procedimiento electrónico de datos mediante la prestación de servicios de elaboración de datos, su programación, computación, registro, archivo, cálculo y contabilidad por todos los medios conocidos y/o a conocerse, con equipos propios y/o de terceros; tomar y dar en alquiler los computadores y sus equipos propios y/o de terceros; tomar y contabilidad. Asimismo podrá producir y

comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con los citados más arriba, importar por cuenta propia y|o de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con la actividad. Recibir valores al cobro, en custodia, caución o depósito y préstamos, toda clase de asesoramiento económico y financiero, a través de los profesionales que forman parte de la sociedad o que sean contratados al efecto, con o sin relación de dependencia; administrar fondos de inversión de cualquier naturaleza y de consorcios de inmuebles en propiedad horizontal Ley 13.512. — Financieras: Realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia toda clase de operaciones financieras e inversión de dinero y afianzamientos financieros, a cuyo efecto podrá aportar capitales a empresas unipersonales o sociedades constituidas o a constituirse; patrocinar, contratar o dirigir suscripciones de valores mobiliarios, públicos o privados y obligaciones de todas clases y especies; recibir en pago, vender, permutar, usufructuar o gravar en cualquier forma sus bienes; dar o tomar dinero en préstamo, con cualquier clase de garantía o sin ella; otorgar avales y toda clase de garantía financiera. Representaciones y Mandatos: Realizar por cuenta de terceros, todos o cualquiera de los actos, contratos y operaciones que hacen a su objeto financiero; ejercer representaciones, mandatos y comisiones y en general ejercer la representación de terceros, sean ellos personas de existencia física o ideal y todo ello en calidad de mandatario, fideicomisaria, comisionistas, administradora o gestora. Quedan expresamente excluidos del objeto social las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Comerciales: Asimismo podrá dedicarse, por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: la constitución, instalación y|o explotación de negocios dedicados a la compra, venta de productos alimenticios frescos o envasados, así como de bebidas alcohólicas o no, y todo lo demás que sea atinente y|o vinculado a la alimentación humana. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que tengan relación directa o indirecta con los objetivos que se dejan mencionados y que sean necesarios o convenientes para la consecución de sus finalidades. Capital: $a 800.000, dividido en 800.000 acciones de $a 1 cada una y de un voto. Administración: Por un Directorio de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo elegir suplentes, todos por dos ejercicios. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Por un Síndico titular y un suplente, por un año. Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidenta: Elsa Porto de Pérez; Vicepresidente: José Luis Alejandro Romay. Síndico titular: Alberto Raúl Revilla; Síndico suplente: Alberto Jorge Pellegrini.

El Escribano Público.

$a 3.388 — Nº 10.305

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERSOSIMO Y MORANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roberto Cersosimo, divorciado, argentino, nacido el 10 de octubre de 1939, L.E. Nº 4.300.818, industrial y Enzo Elio Morante, casado, italiano, industrial, C.I. Nº 5.990.274, nacido el 28 de setiembre de 1944 ambos domiciliados en la calle Itaquí 1950 de Capital Federal. — Denominación: CERSOSIMO Y MORANTE S.R.L. — Domicilio Legal y Administrativo: Itaquí 1950 de Capital Federal. — Duración: Cinco años a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros a la elaboración del caucho, fabricación de gomas esponjosas y en especial la fabricación de burletes de goma. — Fabricación, industrialización, transformación y|o elaboración de artículos y productos afines a la industria del caucho y todas las mercaderías relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. — Importación, exportación y distribución de los productos mencionados. — Capital Social: Un millón de pesos argentinos, divididos en cien mil cuotas de diez pesos argentinos valor nominal cada una. — Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de los socios en forma separada. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 968.- — Nº 10.148

REPARTODO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Pedro Horacio Demchuk, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1949, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 8.104.311, domiciliado en Lezica 4361, departamento 1 de Capital Federal, soltero; Rubén Omar Villarino Domínguez, uruguayo, nacido el 2 de febrero de 1942, casado, comerciante, domiciliado en Lamas 1303, Capital, Documento Nacional de Identidad Nº 92.286.061. — Denominación: REPARTODO S.R.L. — Duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La reparación de motores para bobinado, reparación de todo tipo de electrodomésticos, afilación de cuchillos, tijeras y todo otro objeto cortante, cerrajería, venta de artículos de electricidad, reparación e instalación de teléfonos y reparación de bombas de agua de todo tipo. Capital Social: Es $a 150.000, dividido en ciento cincuenta mil cuotas de un peso valor nominal cada una. — Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta. — Domicilio Legal y Administrativo: Pacheco de Melo 2866, Capital Federal. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 880.- — Nº 10.149

DAYCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Constitución: de sociedad por estatuto modelo de fecha 22 de junio de 1984. Socios: Miguel Angel Di Gennaro, argentino, soltero, comerciante, de 25 años de edad, D.N.I. Nº 12.713.702, domiciliado en el Pasaje la Pinta 1658, Capital Federal, y José Cosme Damián Fontana, argentino, casado, despachante de aduana, de 55 años de edad, L. E. número 4.483.951, domiciliado en el Pasaje Rosalía de Castro 4650, Capital. Denominación: DAYCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la importación y exportación por cuenta y orden de terceros de todo tipo de mercaderías, trámites y gestiones aduaneras; servicios integrales referentes al comercio exterior, como también la importación, exportación y comercialización en el mercado interno por cuenta propia al por mayor y menor de máquinas de escribir, calcular, registrar, computadoras, impresoras electrónicas y sus repuestos. Capital: $a 50.000, dividido en 50.000 cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: 25.000 cuotas suscriptas por el señor Miguel Angel Di Gennaro y 25.000 cuotas suscriptas por el señor Cosme Damián Fontana. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de los socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Administración: A cargo de ambos socios en carácter de Gerentes, en forma indistinta. Sede Social: Bolívar 187, 2º C, Capital Federal. Socios Gerentes por cinco años, siendo reelegibles.

El Autorizado.

$a 1.452 — Nº 10.166

DIFA CONSTRUCCIONES CIVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 29|6|1984, se modificaron los artículos primero y tercero, los que en adelante quedarán redactados de la siguiente manera: Primero: Con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos setenta y cuatro, y por el término de once años, queda constituida entre los firmantes: DIFA CONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Avenida Cabildo quinientos noventa y siete, planta baja ocho de esta Capital Federal. — Tercero: El capital se establece en la suma de diez pesos argentinos, dividido en diez mil cuotas de pesos argentinos 0,0010 cada una y que es aportado por los socios de la siguiente forma: Joaquín Inocencio Arguelles, dos mil quinientas cuotas de pesos argentinos 0,0010 cada una; Belarmino Castiñeira, dos mil quinientas cuotas de pesos argentinos 0,0010 cada una; Nélida Elvira Romero de Arguelles, dos mil quinientas cuotas de pesos argentinos de 0,0010 cada una, y Delia Mello de Castiñeira, dos mil quinientas cuotas de 0,0010 cada una.

La Socia.

$a 748 — Nº 10.170

FENOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escrituras públicas de fechas 16|4|1984, y 25|6|1984, se constituyó la sociedad denominada FENOY S.R.L., siendo sus socios: Irma Noemí Mazzoni de Fenoy, argentina, nacida el 7|3|1950, casada, comerciante, L. C. Nº 6.360.543, domiciliada en la calle Lafuente 822, de Capital Federal, y Luis Francisco Fenoy, argentino, nacido el 21|2|1949, casado, comerciatne, L. E. Nº 7.887.448, domiciliado en Lafuente 822, de Capital Federal. Domicilio: Castañares 1200, de Capital Federal. Objeto: La fabricación, compra, venta de toldos, piletas, sombrillas, reposeras y artículos de camping en general y su exportación e importación. Duración: 30 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 20.000. Administración y Representación Legal: La Gerencia de la sociedad está a cargo de los socios Irma Noemí Mazzoni de Fenoy y Luis Francisco Fenoy, en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.

$a 660 — Nº 10.176

AMOBLAMIENTOS STILMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 28|6|1984, la sociedad AMOBLAMIENTOS STILMO S.R.L., decidió el aumento de su capital social, la prórroga de su plazo de duración y la modificación y actualización de su contrato social. Domicilio: Avda. Rivadavia 7517, de Capital Federal. Objeto: Comercialización al por mayor y menor de muebles en general, tapicería, artículos de decoración e iluminación, alfombramientos para viviendas, oficinas y|o locales o negocios, incluyendo su importación y exportación. Duración: Desde el 21|11|1974, fecha de su constitución, hasta el 31 de agosto de 1989. Capital: $a 80.000. Administración: Los señores Raúl Aníbal Soto, Ema Guerberoff de Gorisknik, Aurelia Lentini de Soto y Ahabram Gorisknik, tendrán el cargo de Gerentes, siendo este último quien tendrá la dirección general y administración de los negocios sociales. Representación Legal: Estará a cargo del socio Ahabram Gorisknik; y en su ausencia del señor Raúl Aníbal Soto, juntamente con la señora Ema Guerberoff de Gorisknik, y en ausencia de los señores Ahabram Gorisknik y Raúl Aníbal Soto, a cargo de las señoras Ema Guerberoff de Gorisknik y Aurelia Lentini de Soto, en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Escribano.

$a 836 — Nº 10.178

VVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Víctor Hugo De Brasi, casado, argentino, nacido el 20 de junio de 1947, cineasta, L. E. Nº 8.707.233, domiciliado en Coronel Díaz 1724, piso 4º, Dpto. A, Capital Federal; Delia María Rodríguez, soltera, argentina, nacida el 5 de junio de 1944, comerciante, L. C. Nº 4.934.225, domiciliada en Basavilbaso 1393, piso 7º, Dpto. B, Capital Federal; Susana Margarita Beolchi, soltera, argentina, nacida el 21 de setiembre de 1939, docente, D.N.I. Nº 8.783.815, domiciliada en Mármol 291, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. Fecha de Instrumento de Constitución: 6 de junio de 1984. La razón social es: VVO S.R.L. El domicilio legal es Sarmiento 1562, piso 7º, Dpto. A, de esta Capital Federal. El objeto social es la producción por cuenta propia, de terceros, por terceros, o asociada a terceros de notas periodísticas a ser difundidas en radiofonía, medios impresos y|o publicaciones editoriales y la edición por cuenta propia, de terceros, por terceros o asociada a terceros de materiales impresos, periódicos, libros y revistas, así como la comercialización de los mismos tanto en nuestro país como en el extranjero por sí o cediendo total o parcialmente los derechos a terceros. El plazo de duración es de 25 años. El capital social es de nueve mil pesos argentinos ($a 9.000), dividido en nueve mil cuotas de un peso

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Régimen de Elecciones

Ley 23.071

SEPARATA Nº 232

Precio $a 5.—



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

argentino cada una, valor nominal. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia Gerente Delia María Rodríguez. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

El Contador Público.
$a 1.012 — Nº 10.150

SUFFI-LOPEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 26|12|83. Socios: María Angélica López, argentina, de 46 años de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con Francisco Atilio Cardella, de quien se encuentra separada de hecho sin voluntad de unirse desde el año 1971, D.N.I. Nº 3.565.503, domiciliada en Mompox 1613, piso 2º, Dpto. 6º, Capital Federal, y Mario Antonio Suffi, argentino, de 38 años de edad, técnico en electrónica, divorciado de sus primeras nupcias con Esmeralda Lidia Garros, según sentencia del 15|11|74 dictada en autos "Suffi, Mario Antonio y otra s/divorcio art. 67 bis" y por ante el Tribunal Colegiado de Instancia Unica en lo Civil y Comercial Nº 2 de La Plata, L. E. Nº 7.934.949, domiciliado en calle Mompox 1613, piso 2º, Dpto. 6º, Capital Federal. Razón Social: SUFFI-LOPEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Brasil 1691, Capital Federal. Objeto Social: Comercial: La comercialización y distribución de materiales y artefactos electrónicos y eléctricos para el hogar, su exportación e importación y la prestación de servicios técnicos, de reparaciones de artefactos electrónicos y eléctricos para el hogar. De Representación: La representación artística de músicos, compositores y cantantes. Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción. Capital Social: Pesos argentinos 15.000, dividido en 15.000 cuotas de $a 1 cada una, valor nominal. Aporte en dinero efectivo suscribiendo María Angélica López: 7.500 cuotas, y Mario Antonio Suffi: 7.500 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Designar Gerentes a María Angélica López y Mario Antonio Suffi. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.
$a 1.100 — Nº 10.152

FINETTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Privado: 19|6|84. José Oscar Varela y Marcelo Gabriel Varela (L. E. Nº 4.228.292 y D.N.I. Nº 13.061.910 respectivamente), ceden y transfieren a Javier Mario Ulman, argentino, casado, comerciante, 24 años, L. E. Nº 14.157.653, domiciliado en Amenábar 1535, 3º piso "15", Capital, y a Juan Carlos García, argentino, casado, comerciante, 45 años, C. I. Nº 5.624.516, domiciliado en Amenábar 1535, 3º piso "15", Capital, la cantidad de 2.900 cuotas al Sr. Ulman, y 100 cuotas al Sr. García, de un valor nominal de $a 1 cada una. — 9) A cargo de los socios que actuarán indistintamente en uso de la firma social y con carácter de Gerentes.

El Autorizado.
$a 484 — Nº 10.154

GARAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por escritura del 2|5|1984, pasada ante el escribano de esta ciudad Osvaldo A. Braga, al folio 530 del Registro 400 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes características: Socios: Adolfo Juan Giraldo, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|10|1949, con D.N.I. Nº 7.699.473, domiciliado en Rosales 2571, piso 18, Dpto. D, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, y Rodolfo Blas Pagano, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|4|1941, con L. E. Nº 4.370.158, domiciliado en Av. Luro 2514, piso 11, Dpto. 3, de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: GARAL S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente Lavalle 1578, 9º A. Objeto: Dedicarse, en cualquier lugar del país, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos relacionados con el ramo textil en todos sus aspectos. b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de inmuebles, semovientes, máquinas, mercaderías y productos relacionados con el ramo textil, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, subdivisión de tierras y urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: $a 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: 5.000 cuotas de capital, o sean $a 50.000 por Adolfo Juan Giraldo y 5.000 cuotas de capital o sea $a 50.000 por Rodolfo Blas Pagano. Integradas en un 100 % en dinero efectivo. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Duración: 40 años, contados a partir de la fecha de su inscripción. Gerentes y Uso de la Firma Social: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Se designa Gerentes a Adolfo Juan Giraldo y Rodolfo Blas Pagano.

El Escribano.
$a 1.716 — Nº 10.102

GIOVANNA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas y Modificación: Escrituras Nº 34 y 141, de fechas 15 de febrero de 1984 y 29 de marzo de 1984, respectivamente; doña Angela Dominga Capenti de Luzi, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 3.677.098, domiciliada en Chopin 25, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, y doña Juana María Bottillo de Clemente, con C. I. número 4.949.653, domiciliada en Moldes 2417, 7º piso, Capital, únicas socias de GIOVANNA S.R.L., resuelven: doña Angela Dominga Capenti de Luzi, cede, vende y transfiere a favor de don Eugenio Marcelo Clemente, argentino, de 26 años, soltero, empleado, con D.N.I. Nº 11.955.213, domiciliado en Moldes 2417, 7º piso, Capital, las 1.000 cuotas de capital que tenía en la sociedad, por el precio de $a 124.000, colocando al cesionario en su mismo lugar; los actuales socios señora Juana María Bottillo de Clemente y Eugenio Marcelo Clemente, modifican los artículos cuarto y quinto de la siguiente manera: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 2.000, dividido en 2.000 cuotas de un peso argentino cada una, suscripto por los socios en partes iguales. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Juana María Bottillo de Clemente, por el término de tres ejercicios.

La Sociedad.
$a 792 — Nº 10.241

IX-EFA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Privado: 29|6|84. Alicia Cristina Ciocci, argentina, mayor de edad, comerciante, soltera, D.N.I. número 11.257.595, domiciliada en Corrientes 821, 2º B, Ciudad, cede, vende y transfiere, al señor César Franzoni, argentino, mayor de edad, comerciante, casado D.N.I., Nº 11.819.920, domiciliado en Francisco J. Seguí 626, Ciudad, la cantidad de 1.250 cuotas de capital de la sociedad IX-EFA S.R.L., que representan $a 125 del capital social.

La Escribana.
$a 264 — Nº 10.255

LABORATORIOS DEAUVILLE
DIVISION AGROPECUARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad: 1) Socios: Mario Enrique Giulietti, C. I. Pol. Fed. Nº 4.593.865, casado, argentino, de 43 años, comerciante, domiciliado en Carlos Pellegrini 105, P. Baja A, Capital Federal; Rubén Gabriel Maffeo, C. I. Pol. Fed. Nº 4.576.290, casado, argentino, de 43 años, comerciante, domiciliado en Necochea 493, Capital, y Jorge Teodoro Colina, C. I. Pol. Fed. Nº 3.609.619, casado, argentino, de 46 años, comercinate, domiciliado en Libertad 1170, 7º piso E, Capital. — 2) Fecha del Contrato: 20 de mayo de 1983. — 3) Razón Social: LABORATORIOS DEAUVILLE DIVISION AGROPECUARIA S.R.L. — 4) Domicilio Social: Carlos Pellegrini 1055, P. Baja A, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros, la fabricación, elaboración, importación, exportación, comercialización y compra de elementos, materias primas o terminadas y productos del suelo y de la industria, referidos a fertilizantes agrícolas, [illegible] y todo otro elemento químico, natural o elaborado a destinado a una optimización de la producción agrícola o pecuaria. — 6) Plazo: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 50.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8) Administración: Estará a cargo de los socios Mario Enrique Giulietti, Rubén Gabriel Maffeo y Jorge Teodoro Colina, quienes revestirán carácter de socios Gerentes, teniendo la representación legal y el uso de la firma social por todos los socios Gerentes requiriéndose para su efectividad legal la concurrencia de dos de ellos como mínimo. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 1.012 — Nº 10.257

DISTRIBUIDORA ELEBE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución Sociedad por Contrato Modelo: 1) Juan Basile, argentino, nacido el 25|5|29, D.N.I. Nº 4.790.989, casado con Emma Delorenzi, industrial, con domicilio en la calle Tayler 1366, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, y Claudia Susana Rodríguez Vidal de Furnó, argentina, nacida el 23|12|55, D.N.I. Nº 12.085.254, casada con Eduardo Ricardo Furnó, abogada, con domicilio en la calle Portela 949, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. — 2) 19|6|84. — 3) DISTRIBUIDORA ELEBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Objeto: Dedicarse, ya sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, distribución y fabricación de todo tipo de artículos para fotografía, cine, video, audio, radio, televisión, electrodomésticos, lámparas para iluminación, pilas, baterías y equipos de computación y sus accesorios. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos y representaciones en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — 5) Tucumán 941, segundo piso D. — 6) 90 años, desde su inscripción. — 7) $a 150.000. — 8) A crago de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socio o no por el término do 3 ejercicios, siendo reelegibles. Se designa Gerentes a: Juan Basile y Eduardo Ricardo Furnó. — 9) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 968 — Nº 10.263

EXPOFOT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución Sociedad por Contrato Modelo: 1) Eduardo Ricardo Furnó, argentino, casado, nacido el 30|5|55, D.N.I. Nº 11.492.854, comerciante, con domicilio en la calle Portela 949, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, y Claudia Susana Rodríguez Vidal de Furnó, argentina, casada, nacida el 23|12|55, D.N.I. Nº 12.085.254, abogada, con domicilio en la calle Portela 949, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. — 2) 22|6|84, — 3) EXPOFOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Objeto: Dedicarse ya sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, distribución y fabricación de todo tipo de artículos para fotografía, cine, video, audio, radio, televisión, electrodomésticos, lámparas para iluminación, pilas, baterías y equipos de computación y sus accesorios. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos y representaciones en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — 5) 99 años, desde su inscripción. — 6) $a 150.000. — 7) Suipacha 608. — 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socio o no por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Se designa Gerentes a: Eduardo Ricardo Furnó y Claudia Susana Rodríguez Vidal de Furnó. — 9) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 968 — Nº 10.264

DELBENE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Juan José Delbene, C.I. 1.882.154, casado, 65 años, domiciliado en Bragado 5238, Capital, comerciante, argentino; Juan José Delbene (hijo) C.I. 6.394.545, casado, 32 años, domiciliado en Ruiz Díaz de Guzmán 101, 5º p., Dpto. "C", Capital, técnico electromecánico, argentinos. — 2) Instrumentos privados del 13|10|1983 y 30|5|84. — 3) DELBENE S.R.L. — 4) Ruiz Díaz de Guzmán 101, 5º p., Dpto. "C", Capital. — 5) Servicios de reparación y asistencia técnica naval, mediante servicio mecánico de electricidad y de instalaciones eléctricas, así como también la fabricación de medición térmica. — 6) 5 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 15.000, representado por 15.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) A cargo de ambos socios, quienes actúan como gerentes. — 9) En forma individual e indistinta a cargo de los Gerentes. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.
$a 616 — Nº 10.318

AUTOMOTORES DAC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Alberto Santiago Vicenzi, argentino, casado, comerciante, de 33 años, L.E. 5.530.642, domiciliado en Defensa 1319, 1º F, Capital. — Conrado Moberg, argentino, casado, abogado, L.E. 4.496.348, de 54 años, domiciliado en Perú 420, 6º piso "E", Capital. — 2) Por documento privado de fecha 26 de junio de 1984. — 3) AUTOMOTORES DAC S.R.L. — 4) Lavalle 1560, 8º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actuar como representante, agente y mandataria de personas físicas o jurídicas argentinas y|o extranjeras, y a participar en licitaciones o concursos privados de precios o ventas directas ante Reparticiones Públicas o Privadas, Fuerzas Armadas y de Seguridad de la República Argentina y|o extranjeras en la importación y exportación y comercialización, de camiones civiles y militares, equipos viales, de construcción, agrícolas y navales, sus componentes mecánicos de Industria Argentina o extranjera. — Intermediación ante Bancos nacionales o extranjeros para diligenciamiento de aperturas de cartas de crédito, descuento de las mismas o de letras internacionales y de todo aquello que haga a la operativa de comercio internacional. — 6) 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegigles. — Designan Gerentes: a) Alberto Santiago Vicenzi y Conrado Moberg. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 1.100 — Nº 10.321

AERO-VIDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Humberto Prediletto, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 10.923.684, de 30 años, domiciliado en Tronador 3891, 9º piso, Dpto. "C", Capital. — Daniel Leopoldo Troya, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.894.228, de 30 años, domiciliado en Gobernador Enrique Martínez 813, 2º piso, Dpto. "D", Capital. — 2) Por Escritura de fecha 18 de junio de 1984. — 3) AERO-VIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Tronador 3891, 9º piso, "C", Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada con terceros a la confección, comercialización, compra, venta, importación y exportación de indumentaria y artículos para deportes y sus accesorios. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $a 8.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $a 8.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION Impléntase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $a 8.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHOS DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 $a 8.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t. o. en 1977) Reglamentación .... $a 8.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen $a 8.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley número 11.683 (t. o. 1978 y sus modificaciones) $a 20.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t. o. 1978) $a 8.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS
Aprobación del Régimen .... $a 8.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $a 8.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ... $a 8.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $a 8.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $a 8.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $a 8.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $a 16.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal $a 8.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA
Reformas .... $a 18.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes $a 8.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $a 14.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $a 12.—

★ Nº 204 - Ley Nº 22.364
IMPUESTO DE SELLOS
Modificaciones .... $a 12.—

★ Nº 205 - Resolución General Nº 6/80
NORMAS DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA .... $a 16.—

★ Nº 209 - Ley Nº 22.421
CONSERVACION DE LA FAUNA
Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... $a 12.—

★ Nº 211 - Ley Nº 22.434
CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Reformas .... $a 40.—

★ Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81
LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... $a 28.—

★ Nº 213 - Decreto Nº 671/81
IMPUESTO DE SELLOS
Texto Ordenado del Decreto reglamentario de la Ley del rubro .... $a 8.—

★ Nº 214 - Decreto Nº 691/81
CONSERVACION DE LA FAUNA
Reglamentación .... $a 8.—

★ Nº 216 - Ley Nº 22.431
DISCAPACITADOS
Sistema de Protección Integral .... $a 8.—

★ Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81
CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos .... $a 10.—

★ Nº 218 - Decreto Nº 1.042/81
CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Texto Ordenado .... $a 54.—

★ Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto .... $a 10.—

actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La sociedad será administrada por ambos socios. — El uso de la firma social y la representación legal de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta, revistiendo los 2 el carácter de Gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$a 880 — Nº 10.322

HUTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día, que por Escrituras de fechas 1º|2|1984 y 6|4|1984, Pedro Carmelo Pablo Marinaro, vende, cede y transfiere las 10.000 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Armando Gerardo González Oreján, casado, argentino, nacido el 8|8|1035, C. I. 2.056.378, domiciliado en Charcas 3960, 4º p., Dpto. 30, Capital, comerciante, por la suma de $a 240.000 con efecto retroactivo al 31|12|1983. — Se designará Gerente al Sr. Armando Gerardo González Oreján.

El Socio Gerente.

$a 352 — Nº 10.324

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de quince días hábiles desde la última publicación, a las personas que tengan derecho de oposición al cambio de nombre de: Klaus Emilio Roberto Mertig o Emilio Roberto Claudio Mertig o Emilio Roberto Nicolás Mertig por el de Emilio Roberto Klaus Mertig, ordenado en los autos "MERTIG EMIL ROBERT KLAUS s/Información Sumaria".

FOLLETO

HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

CAPITULO I

◦ Decreto Nº 351/79	Reglamentación de la Ley Nº 19.587.
◦ Resolución Nº 1.006/79	Aclaración de la expresión "Graduados Universitarios"
◦ Resolución Nº 2.665/80	Informe Anual Estadístico, Estadísticas de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Formulario e instrucciones para su cumplimentación.

CAPITULO II

• Ley Nº 21.663	Convenio sobre la prevención y el control de los riesgos profesionales causados por las sustancia o agentes cancerígenos.
◦ Decreto Nº 842/58	Reglamento para el uso de Radioisótopos y Radiaciones ionizontales.
◦ Ley Nº 21.664	Convenio sobre la protección de los trabajadores contra las radiaciones ionizantes.
◦ Ley Nº 17.557	Disposiciones para la instalación y utilización de equipos específicamente destinados a la generación de "Rayos X".
◦ Decreto Nº 6.320/68	Reglamentación de la Ley Nº 17.557.

CAPITULO III

◦ Ley Nº 20.284	Preservación de los recursos del aire.

CAPITULO IV

◦ Ley Nº 18.694 y sus modificaciones.	Régimen uniforme de sanciones para las infracciones a las leyes nacionales reglamentarias del trabajo

CON INDICE GENERAL Y ALFABETICO

Solicítelo en:

Suipacha 767 de 12.45 a 17

y

Precio: $a 100.—

Diag. Norte 1172 de 8 a 12

Editado por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Publíquese por un día en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 11 de julio de 1984.
Adriana C. de Frezza, Secretaria.

$a 310 e. 20|8 Nº 4.875 v. 20|8|84

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ISABEL TERESA WILLIAMS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1984. — Adriana O. de Frezza, secretaria.

e. 20 8 Nº 2.794 v. 22 8|84

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que en autos "PANZITTA PABLO FABIAN s/información sumaria", se ha solicitado la modificación de apellido del peticionante por el de Panitta Pablo Fabián. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. — Publíquese una vez por mes durante sesenta días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1984.
Margarita J. Amengual de Amisano Secretaria.

$a 217 e. 20|8 Nº 71.187 v. 20|8|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, Lavalle 1212, p. 2º, Capital, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ROSA LUCENTE DE FABIANO.

Buenos Aires, 4 de junio de 1984.
Fernando B. Menéndez Secretario.
El presente edicto se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de julio de 1984.
Fernando B., Menéndez Secretario.

$a 310 e. 20|8 Nº 6.954 v. 22|8|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16|7 al 18|7|84.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a don BENEDICTO CESPEDES a estar en derecho en autos "Céspedes, Benedicto, s/ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1984.
El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis (6) meses.
José Luis González Secretario.

$a 96 e. 20|8 Nº 4.700 v. 20|8|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 30, cita y emplaza a don BENEDICTO CESPEDES a estar en derecho en autos: "Céspedes, Benedicto s/Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1984.
José Luis González Secretario.

$a 96 e. 20|8 Nº 8.761 v. 20|8|84

Nº 22

El Juzgado Civil Nº 22, a cargo del Dr. César A. Pescio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, de la Capital, cita a JOSE DANIEL RUDAZ a que comparezca dentro de quince días a tomar intervención en autos "Baliak de Rudaz Mercedes Nélida c/Rudaz José Daniel s/divorcio", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1984.
Hernán Lorenzo Coda, Secretario.

$a 434 e. 20|8 Nº 17.316 v. 21|8|84

Nº 30

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON DE DIOS y de doña FLORENTINA MARIA DE DIOS DE MUGICA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1984.
Santiago González Balcarce, Secretario.

$a 310, e. 20|8 Nº 56.444 v. 22|8|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19|7 al 23|7|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 7.902.079|3, transferible, librado por el Banco Nación Argentina, con vencimiento 10|4|84 por $a 5.687, a nombre de Antonia Nélida Melgarejo y María Vive, en autos caratulados "MELGAREJO y otro s/Cancelación". — Publíquese por 15 días 1 vez cada 5 días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1984.

$a 217 e. 20|8 Nº 57.551 v. 20|8|84

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica a los señores acreedores de PACHECO ESCRIBANO S.R.L. s/Quiebra, que la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución final que establece el art. 214 de la Ley 19.551. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1984.
Marta Graciela Cirulli, Secretaria.

$a 372 e. 20|8 Nº 11.292 v. 21|8|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza de conformidad con lo dispuesto con el artículo 145 del Código Procesal, en los autos caratulados: "Juan Sale Agrícola Motor S.A. c|Cabral, Luis Carlos y Vivero Sokoniara s/Ejecutivo", al señor CARLOS LUIS CABRAL y al VIVERO SOKONIARA para que comparezcan a estar a derecho y opongan excepciones dentro del plazo de cinco días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes para que los represente en autos. — Publíquese por un día.

Buenos Aires 3 de agosto de 1984.
Eugenio Bavastro Modet, Secretario.

$a 310 e. 20|8 Nº 11.412 v. 20|8|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a MARIASO S.A. a través de su representante legal, en los autos caratulados: "Barrios Aníbal Ramón c/Mariaso S.A. s/Sumario", a fin de que dentro del quinto día, tome en autos la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984.
Ercilia A. González Vergara, Secretaria.

$a 496 e. 20|8 Nº 57.913 v. 21|8|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del doctor Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de LA PRINCIPAL DEL SUR S.R.L., habiéndose designado síndico a Oscar Casas con domicilio en 3 de Febrero 1027, Capital. — Fíjase hasta el día 8 de octubre de 1984, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 12 de diciembre de 1984, a las 9 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio de corresponder. — La misma se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran. — Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Dentro de las 24 horas de notificada entregue a la sindicatura sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; constituya domicilio en el término establecido en la Ley de Concursos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; presente los requisitos exigidos en los incs. 2a 5 del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1984. — Emilio Perea, secretario.

e. 20|8 Nº 2.793 v. 24|8|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Gustavo A. Nazeira, Secretaría Nº 29, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, comunica por un día, en autos caratulados: "Lesam S.A. s/quiebra s/incidente de calificación de conducta", que con fecha 19 de marzo de 1984 se resolvió declarar la conducta de LESAM SOCIEDAD ANONIMA, y de sus administradores señores RODOLFO JUAN MAIER, ESTEBAN HAUTEMANN, LEOPOLDO MAIER y el síndico JOSE MARIA BERTRAN como casual de conformidad al art. 237 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 18 de junio de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 20|8 Nº 2.797 v. 20|8|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos (2) días que se ha presentado proyecto de distribución en autos

"CONSTRUCCIONES DEXTER S.R.L. s|quiebra", el que será aprobado de no mediar observaciones en el término de ley.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1984. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 20.8 Nº 2.798 v. 21.8.84

Nº 18

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº. 35, comunica que en los autos caratulados "Dexar S.A.C.I.F.I.A. s|quiebra inc. de calificación de conducta", en fecha 31 de julio de 1984 se ha resuelto lo siguiente: ... Autos y vistos ... A los fines de hacer saber lo resuelto a fs. 151|152 a los señores **CARLOS FEL ROLERO, OSCAR RAUL TOTAH, JUAN CARLOS TROSOLINO, CARLOS JESUS BENENATTI, HECTOR JORGE BRIZZO** y **OSCAR RICARDO ARENA**, publíquese edictos por un día, sin cargo en los Boletines Oficiales de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Dicha resolución dice así: Buenos Aires, abril 10 de 1981. — Y vistos ... Y Considerando ... Es por todo lo expuesto que Resuelvo: Declarar la conducta comercial de **DEXAR S.A.C.I.F.I.A., ERNESTO BARREIRO, JUAN CARLOS TROSOLINO, CARLOS JESUS BENENATTI, ALBERTO JOSE INTRAGUILLERMO, HECTOR BRIOZZO, OSCAR RICARDO ARENA, RODOLFO ARGENTINO CASTRO, CARLOS FEL ROLERO, OSCAR RAUL TOTAH Y OSVALDO FRANCISCO LORENBINI** como fraudulenta y culpable. ... Fdo.: Isabel Miguez, Juez de Comercio.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 20.8.84 Nº 2.799 v. 20.8.84

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica que en los autos caratulados "LYONELLA S.R.L. su|quiebra" en fecha 2 de agosto de 1984 se ha resuelto que a los fines de poner en conocimiento de la fallida y del señor **SAUL BIBRING** de lo resuelto a fs. 75 in fine, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 147 del Cód. Procesal, publíquese edictos por un día, sin cargo en el Boletín Oficial. Dicha resolución dice así: Buenos Aires, setiembre 27 de 1982. ... Atento a las constancias existentes en el expediente y a lo informado por el Síndico, fíjase como fecha inicial del estado de cesación de pagos el mes de agosto de 1981 (arts. 84 inc. 2º y 85 de la ley 19.551). — Fdo.: Isabel Miguez, Juez de Comercio.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 20.8 Nº 2.800 v. 20.8.84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a **HUGO ANDRES BORGSTRAND**, en los autos "Molnar, Roberto c.Borgstrand, Hugo Andrés s|Ejecutivo", Expte. Nº 12.436, a fin de que comparezca a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1984.
Emilio E. Lozada, Secretario.

$a 372 e. 20.8 Nº 11.369 v. 21.8.84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, notifica que en los autos caratulados: "HORAZZI DARIO CARLOS s| Cancelación, ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 142.301, extendido el 28|3|84, con fecha de vencimiento el 27|4|84, librado por Finvercon S.A. Cía. Financiera por valor de $a 2224, emitido a la orden de Darío Carlos Horazzi. — Publíquese por el plazo de tres días a razón de uno cada cinco.

Buenos Aires, 29 de junio de 1984.
Mario J. Chiesa, Secretario.

$a 310 e. 20.8 Nº 57.878 v. 20.8.84

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 23, por la Secretaría Nº 46, comunica por un día que en los autos caratulados: "FRIGOMAK INDUSTRIA DEL FRIO S.R.L. s|quiebra s| inc. de calificación de conducta" se ha resuelto calificar la conducta del fallido y de sus socios gerentes señores Roberto Alfonso Martínez, Julio Alberto Frutos y Héctor Antonio Rodríguez de culpable.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1984. — Oscar Sergi, secretario.

e. 20.8 Nº 2.801 v. 20.8.84

Nº 29

Art. (9) inc. 2) del C.P.C.C. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don **CELESTINO NEMESIO TALAVERA**. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1984. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

e. 20.8 Nº 2.795 v. 22.8.84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310 - Publicación: Comienza: 20.8.84 - Vence: 22.8.84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31.7.84	JULIA ROCASALVA	57.796
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2.8.84	CALOGERO SANZO	57.831
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9.8.84	EVENCIO MARCELINO CORDIDO	11.070
1	2	Patricia G. de Gatzke	6.8.84	JUAN CARLOS GIULIANO	57.823
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8.8.84	LUIS FRANCISCO LASSERRE	57.760
2	4	Horacio Roberto Granero	8.8.84	ANTONIO MADURI	57.772
3	5	María del Carmen Battaini de Besio	9.8.84	JOSE MACCARONE	57.784
3	6	Alberto Ugarte	10.8.84	JOSE MARIA RIOS	11.181
3	6	Alberto Ugarte	27.7.84	LUIS ESPOSITO	11.198
3	6	Alberto Ugarte	10.8.84	FRANCISCA SALES DE RIBES	11.144
3	6	Alberto Ugarte	2.7.84	BUENAVENTURA ALBINO BUSTOS	57.810
4	8	María del Carmen Aguirre	3.8.84	JESUS JOSE COUSO	57.770
6	11	Hugo Carrillo	8.8.84	MARTIN BARTOLOME ANTONIO CRESPI	11.083
6	11	Hugo Carrillo	6.8.84	ESTELA GUERISOLI DE VERGARA y JOSE VERGARA	57.806
6	11	Hugo Carrillo	9.8.84	RAMON VICENTE	57.801
7	13	Rolando Hugo Falke	3.8.84	SARA KALEZKA DE LEW	57.832
7	13	Rolando Hugo Falke	26.7.84	LEONETTO GASSIOLI	57.778
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13.7.84	LEON HENDLER	57.787
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31.7.84	MENAJEN COHEN	11.206
8	16	Adolfo María Repetto	24.7.84	CATALINA ROSARIA GRAZIANO DE RUTUNNO	11.200
8	16	Adriana C. de Ferzza	9.8.84	ARMANDO SAMA	57.833
9	18	Ernesto D. Julián	2.8.84	MATEO BUTTARO	57.824
9	18	Ernesto D. Julián	7.8.84	JUAN NICOLAS ROMANO	57.809
10	19	Martín J. Durand	10.7.84	CESAREO RODRIGUEZ	57.825
11	21	Julio Campos	24.7.84	PILAR JUANA OCIO DE PEREZ	57.756
11	22	José María Irigaray	7.8.84	JUAN CARLOS GALVEZ	57.836
12	23	Irene Martínez Alcorta	8.5.84	JESUS EDUARDO HERMIDA o JESUS HERMIDA BOLEIRA	57.817
13	25	Fernando B. Menéndez	6.8.84	VICTORIA CALLEJAS	57.773
13	26	María Celia García Zubillaga	8.8.84	ANTONIO FERMIN HECTOR ASALINO	57.777
13	26	María Celia García Zubillaga	10.8.84	MARIA JOSEFA CELIA DE MASTROVINCENZO	57.799
14	27	José Luis Caruso	1.8.84	DIEGO MIGUEL REYES	11.185
14	27	José Luis Caruso	10.8.84	ANTONIO ARAUJO	57.800
14	27	José Luis Caruso	9.8.84	DOMINGO RAUL GUZMAN	57.805
15	30	José Luis González	10.8.84	DELIA MONZA VDA. DE FILIPPINI	11.199
16	31	Marta N. Coccia de Negri	7.8.84	CIRIACO AMANDO COZZANI	57.785
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2.8.84	MARIA ANTONIA MAIESE DE GALZERANO	11.156
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1.8.84	ANTONIO PUEBLAS y ESTHER SGANDURRA VIUDA DE PUEBLAS	57.818
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8.8.84	FRANCISCO RAIMUNDO SESSAREGO	11.0[illegible]7
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7.8.84	VICENTE SAINA	11.1[illegible]
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3.8.84	HILDA OFELIA COLELA DE CAMPA	57.802
17	34	Tristán Bravo	13.8.84	MARIA MARTHA EDELSTEIN PERNICE DE PERRONE	11.13[illegible]
19	37	Eduardo Nuzzolese	7.8.84	FAUSTINO RODRIGUEZ	57.808
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2.8.84	JOSEFA ISABEL ROSARIO LARRAÑAGA	57.798
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3.8.84	MARIO AUXILIADOR MOHAMED	57.817
20	39	Luis José Carballido	8.8.84	FILOMENA DEL PAPA DE TACCONE	57.821
20	40	Celia Angeles Pérez	31.7.84	LEON FAIBISCHENCO	11.193
21	42	Carlos Alberto Vásquez	1.8.84	DELIA RIVERO DE TRIULCI y JUAN TRIULCI	57.807
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9.8.84	ANTONIO PAZOS	57.793
22	44	Carmen N. Ubiedo	1.8.84	LAURA FARFAGLIA DE TRINTA	57.792
23	45	Ana M. Beneventano	28.6.84	NESTOR NORBERTO CASALASPRO	11.174
23	45	Ana M. Beneventano	9.8.84	IDELMA JULIA BIANCHI DE BELLI	11.202
23	46	Félix G. de Igarzábal	9.8.84	JOSE GABRIEL DOTTI	57.822
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9.8.84	GREGORIO SAPIRSZTEJN	11.101
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26.7.84	CLEMENTE SOTELO	11.095
24	48	Rubén H. Malatesta	8.8.84	HECTOR ALBERTO IRIART	11.217
24	48	Rubén H. Malatesta	10.8.84	LEONARDO BONOMO	11.141
24	48	Rubén H. Malatesta	22.6.84	SALVADOR ODILON SEGRE	57.830
25	50	María Eugenia Giraudy	10.8.84	AUDELINA JUAN PRESSEL DE JAUREGUIBERRY	11.190
27	53	Miguel Angel Secchi	9.8.84	RAQUEL BALBI DE DIVITO	57.781
27	53	Miguel Angel Secchi	9.8.84	VICTORIO ROCCHINI	57.757
27	53	Miguel Angel Secchi	9.8.84	ALICIA GONZALEZ LAGUINGE DE POMBO	57.776
27	54	Miguel Angel Secchi	13.8.84	ARNALDO FRANCISCO FLORENTINO TORRENTS	11.116
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3.8.84	FARA ELENA	57.803
28	56	Daniel Rubén Tachella	13.7.84	SARA REGINA TESLER	11.182
28	56	Daniel Rubén Tachella	30.7.84	JUAN CAMPOS	57.789
29	57	Liliana Filguiera de Casares	6.8.84	JUAN COUSELO GIL	57.795
29	58	Marta Amelia Beiró	10.8.84	ELENA FRANCISCA OCIO DE VIGO	57.790
30	59	Santiago González Balcarce	2.8.84	MIGUEL HORACIO LOSADA	11.18[illegible]

e. 20.8 Nº 156 v. 22.8.84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por dos días que en los autos: "PERROT REGNERBAU GmbH & Co. c|Aspersion A. P. I. SACIFIMA y EQUIMAT S. R. L. s|Oposición a marca", se ha decretado la rebeldía de EQUIMAT S. R. L.

El presente edicto deberá publicarse por 2 días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1984. —

Eduardo Rozas, secretario.

$a 496 e.20.8 Nº 57.869 v.21.8.84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 de la Capital Federal, Secretaría Nº 20, cita y emplaza al ejecutado **LUIS DE MARTINO**, a fin de que dentro del plazo de cinco días, comparezca a estar a derecho, en autos: "Caja Nacional de Ahorro y Seguro c|De Martino, Luis s| cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1984. — Raúl O. Tettamanti, Juez Federal. Abel Pedro García, secretario.

$a 248 e.20.8 Nº 57.925 v.20.8.84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, cita a don **NESTOR DOMINGO CORTESE** para que dentro del plazo de diez días se presente a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Waichman Fernando Aníbal y otros c|Cortese Néstor Domingo y otro s|sumario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1984
Guillermo Valentini, secretario.

$a 434 e.20.8 Nº 11.336 v.21.8.84

Nº 8

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, sito en la Avenida Callao 635, 4º de la Capital Federal en los autos: "Din S. A. c|Miranda, Daniel Cristian s|ejecutivo", se sita al demandado **DANIEL CRISTIAN MIRANDA** por el término de 5 días bajo apercibimiento previsto en el artículo 343 del Código Procesal a reconocer firmas y estar a derecho. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 1984. — Luis María Guerra, secretario.

$a 496 e.20.8 Nº 11.449 v.21.8.84

Nº 10

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, sito en la calle Uruguay 714, 4º de la Capital Federal en los autos: "Martini, Carlos F. c Coronel, Carmen M. y otros s|ejecutivo", se cita a los demandados **CARMEN MAFALDA CORONEL, PARDO CORONEL** y **NORMA EDITH CHAPARRO** por el término de 5 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor oficial de Ausentes. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril 27 de 1984. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$a 558 e.20.8 Nº 11.451 v.21.8.84

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 a cargo del doctor Vicente D. Saravia Patrón, cita y emplaza por cinco días a **RAMON ALBERTO WAINBERG** para que comparezca a estar a derecho en autos: "Consorcio Salguero 730|34. c|

Wainberg Ramón Alberto s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dársele la intervención que corresponda al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días. — Firmado: doctor Vicente D. Saravia Patrón, juez.
Buenos Aires, agosto 7 de 1984. —
El Secretario.
$a 496 e.20|8 Nº 57.921 v.21|8|84

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, sito en Paraguay 1536, piso 5º, cita por el plazo de cinco días a RUBEN EDUARDO GALLO para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente en autos: "Gregorio, Gabriela Lilián c|Gallo, Rubén Eduardo s|sumario" — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 19 de 1984. —
Julio A. Aulicl, secretario.
$a 496 e.20|8 Nº 11.257 v.21|8|84

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, sito en Uruguay 714, piso 6º, cita y emplaza a BRUNO o BRONISLAW SZTAJER para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Braña, Jorge Alberto c.Scigliano, Rubén Inocencio y otros s|sumario. Accidente de tránsito", dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1984. —
Susana A. Nóvile, secretaria.
$a 558 e.20|8 Nº 57.871 v.21|8|84

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 43, en autos: "Sasso, Raimundo D. c|Videla, Jorge H. y otros s|daños y perjuicios"; cita a NORBERTO JESUS QUIROGA, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente, publicándose edictos por dos días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1984. —
Dolores Miguens, secretaria.
$a 434 e.20|8 Nº 11.292 v.21|8|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 10; cita y emplaza a ANTONIO TERSOL o ANTONIO PEREZ TERSOL (L.E. Nº 7.432.545) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarárselo rebelde. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1984. —
María Teresa Salguiero, secretaría.
20|8 Nº 2.802 v. 20|8|84

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli hace saber que en los autos caratulados "Arnesino, Benedicto Nuncio s|ciudadanía por naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, junio 7 de 1984. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1) Declarar ciudadano argentino naturalizado a BENEDICTO NUNCIO ARNESINO, nacido el 28 de agosto de 1949 en Nápoles, Italia, poseedor de C.I. Nº 6.429.196 de Policía Federal y con domicilio en la calle Mendoza 165 de Llavallol, partido de Lomas de Zamora..." — Fdo. Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Secretaría, agosto 8 de 1984.
Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.
e. 20|8 Nº 2.803 v. 20|8|84

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, La Plata a cargo del doctor Leopoldo I. Russo, Secretaría Nº 4 a cargo del doctor Carlos Alberto Nogueira cita y emplaza por 90 días a FELIX SANTIAGO PINTOS bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto, La Plata, 31 de julio de 1984.
La Plata, 31 de julio de 1984. —
Carlos A. Nogueira, secretario.
$a 1.240 e.20|8 Nº 57.877 v.24|8|84

Nº 3

Juzgado Federal de 1a. Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a GABRIELA MARIA SOUZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto al Ferrocarril Gral. Roca, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.
La Plata, 31 de julio de 1984. — Carlos J. Guerello, secretario.
e. 20|8 Nº 2.804 v. 20|8|84

MAR DEL PLATA

El Juez Federal de Mar del Plata cita y emplaza a ORELLANO ERNESTO RODOLFO en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Orellano Ernesto Rodolfo s|Ejecución Fiscal". Expte. Nro. 13.217, Secretaría Civil Nro. 1 por resolución que dice: "Mar del Plata 10|11|1981, citando a la demandada a fin que dentro de cinco días oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 542 del C.P.C.)", Mar del Plata 28|2|84 ... líbrense los edictos solicitados.
Mar del Plata, 13 de junio de 1984. —
Hebe Games de Giorgi, Secretaria.
e. 20|8 Nº 2.805 v. 20|8|84

El Juez Federal de Mar del Plata cita y emplaza a MAR CLARO S.A.C.I. en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Mar Claro S.A. C.I. s|Ejecución Fiscal". Expte. Nro. 11.418, Secretaría Civil Nro. 1, por resolución que dice: "Mar del Plata 10|11|1981, citando a la demandada a fin que dentro de cinco días oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 542 del C.P.C.)", Mar del Plata 23|2|84 ... líbrense los edictos solicitados.
Mar del Plata, 13 de junio de 1984. —
Hebe Games de Giorgi, Secretaria.
e. 20|8 Nº 2.806 v. 20|8|84

El Juez Federal de Mar del Plata cita y emplaza a BORDINO HUGO y BORDINO OLGA SOC. DE HECHO en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Bordino Hugo y Bordino Olga Soc. de Hecho s|Ejecución Fiscal". Expte. Nro. 11.822, Secretaría civil Nro. 1, por resolución que dice: "Mar del Plata 17|11|1982, citando a la demandada a fin que dentro de cinco días oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 542 del C.P.C.)". Mar del Plata 17|11|82 ... líbrense los edictos solicitados.
Mar del Plata, 13 de junio de 1984. —
Hebe Games de Giorgi, Secretaria.
e. 20|8 Nº 2.807 v. 20|8|84

El Juez Federal de Mar del Plata cita y emplaza a QUIÑONES DOMINGO GENARO en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Quiñones Domingo Genaro s|Ejecución Fiscal". Expte. Nro. 11.795, Secretaría Civil Nº 1, por resolución que dice: "Mar del Plata 10|11|1981, citando a la demandada a fin que dentro de cinco días oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 542 del C.P.C.)". Mar del Plata 23|2|84 ... líbrense los edictos solicitados.
Mar del Plata, 13 de junio de 1984. —
Hebe Games de Giorgi, Secretaria.
e. 20|8 Nº 2.808 v. 20|8|84

El Juez Federal de Mar del Plata cita y emplaza a BEDUINO CARLOS ALFONSO en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Beduino Carlos Alfonso s|Ejecución Fiscal". Expte. Nro. 11.824, Secretaría Civil Nro. 1, por resolución que dice: "Mar del Plata 10|11|1981, citando a la demandada a fin que dentro de cinco días oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 542 del C.P.C.)". Mar del Plata 23|2|84 ... líbrense los edictos solicitados.
Mar del Plata, 13 de junio de 1984. —
Hebe Games de Giorgi. Secretaria.
e. 20|8 Nº 2.809 v. 20|8|84

El Juez Federal de Mar del Plata cita y emplaza a "EL VALLECITO S.R.L." en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|"El Vallecito S. R.L." s|Ejecución Fiscal", Expte. número 11.444, Secretaría Civil Nº 1, por resolución que dice: "Mar del Plata, 10|11|1981, citando a la demandada a fin que dentro de cinco días oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 542 del C.P.C.". — Mar del Plata. 11|6|84. — Líbrense los edictos solicitados.
Mar del Plata, 13 de junio de 1984.
Hebe Gamés de Giorgi, Secretaria.
e. 20|8 Nº 2.810 v. 20|8|84

El Juez Federal de Mar del Plata cita y emplaza a CIRCO LOSMAR, DE MARTINI LUIS, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Circo Losmar, de Martini Luis s|Ejecución Fiscal". Expte. Nº 11.537, Secretaría Civil Nº 1, por resolución que dice: "Mar del Plata, 3|9|1982, citando a la demandada a fin de que dentro de cinco días oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 542 del C.P.C.)". — Mar del Plata, 11|6|84. — Líbrense los edictos solicitados.
Mar del Plata, 13 de junio de 1984.
Hebe Gamés de Giorgi, Secretaria.
e. 20|8 Nº 2.811 v. 20|8|84

El Juez Federal de Mar del Plata cita y emplaza a SAN MAR S.R.L., en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c| San Mar S.R.L. s| Ejecución Fiscal, Expte. Nº 11.737, Secretaría Civil Nº 1, por resolución que dice: "Mar del Plata, 23|2|1982, citando a la demanda, a fin de que dentro de cinco días oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 542 del C.P.C.)". — Mar del Plata, 29|2|84. — Líbrense los edictos solicitados.
Mar del Plata, 13 de junio de 1984.
Hebe Gamés de Giorgi, Secretaria.
e. 20|8 Nº 2.812 v. 20|8|84

El Juez Federal de Mar del Plata cita y emplaza a A.S. CONSTRUCCIONES DE AMATO Y SIRIOLI en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c| A.S. Construcciones de Amato y Sirioli SDEH. s|Ejecución Fiscal, Expte. Nº 11.783, Secretaría Civil Nº 1, por resolución que dice: "Mar del Plata, 10|6|1982 citando a la demanda a fin de que dentro de cinco días oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 542 del C.P.C.)". — Mar del Plata, 29|2|84. — Líbrense los edictos solicitados.
Mar del Plata, 13 de junio de 1984.
Hebe Gamés de Giorgi, Secretaria.
e. 20|8 Nº 2.813 v. 20|8|84

El Juez Federal de Mar del Plata cita y emplaza a RAMIREZ HNOS. en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Ramírez Hnos. s|Ejecución Fiscal, Expte. Nº 11.561, Secretaría Civil Nº 1, por resolución que dice: "Mar del Plata, 10|11|1981, citando a la demandada a fin de que dentro de cinco días oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 542 del C.P.C.)". — Mar del Plata, 29|2|84. — Líbrense los edictos solicitados.
Mar del Plata, 13 de junio de 1984.
Hebe Gamés de Giorgi, Secretaria.
e. 20|8 Nº 2.814 v. 20|8|84

El Juez Federal de Mar del Plata cita y emplaza a EVANGELISTA RAFAEL en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Evangelista Rafael s|Ejecución Fiscal, Expte. Nº 11.538, Secretaría Civil Nº 1, por resolución que dice: "Mar del Plata, 10|6|1982, citando a la demanda, a fin de que dentro de cinco días oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 542 del C.P.C.)". — Mar del Plata. 23|2|84. — Líbrense los edictos solicitados.
Mar del Plata, 13 de junio de 1984.
Hebe Gamés de Giorgi, Secretaria.
e. 20|8 Nº 2.815 v. 20|8|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "SANCOR COOP. DE SEGUROS LTDA. c|DENESIUK, LORENZO BASILIO hipotecario" Exp. Nº 2475, que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día lunes 27 de agosto de 1984, a las 11 horas, el inmueble sito en el Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Maipú s|nº, entre Salaverry y terrenos Suc. Claypole: edificado en el lote 6 manz. "U". Sup. 995,70 m.c. (Circ. III, Sec. G, Manz. 365, Parc. 11). — Se trata de una casa de material, a terminar que consta de 3 ambientes, edificada sobre un lote de 12m, por 35m. — Deuda por Imp. (fs. 74) $a 2,12 Inmbo. año 1972 al 25|9|78. Según Acta de constatación levantada por el Sr. Oficial de Justicia se encuentra ocupado por el demandado y su familia. — Base: $a 2.100,48, al contado. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 14 a 17 horas. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1984. —
Martín J. Durand, Secretario.
$a 1.488 e. 20|8 Nº 57.906 v. 22|8|84

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días, en los autos "SOBEL, JACOBO y NEMLICH VDA. de SOBEL FANNY s|Sucesiones testamentarias", Expediente Nro. 20.413, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día Martes 28 de Agosto de 1984 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, el inmueble sito en la calle Colombres Nº 1790, entre las de Salcedo y Las Casas de la Capital Federal. Es antigüa, se vende Desocupada con Teléfono en funcionamiento, y consta de patio descubierto, lavadero, tres ambientes, en mal estado de conservación, baño cocina, ambos sin instalaciones y en la planta alta tiene una pieza y terraza. Esta construida sobre un lote de terreno que mide 8,66 mts. de frente al oeste por 12,50 mts. de fondo (fs. 471). Este inmueble tiene pagado el segundo anticipo del año 1984 del impuesto municipal, registrado con la partida 0037704 y el primer bimestre de obras sanitarias por 1984, según constancias de fs. 2114 y 2146, respectivamente, del expediente Nº 23.466, correspondiente a los autos "Sobel, Jacobo y otra s|Incidente de Administración". — Base: $a 100.000, al contado y al mejor postor. Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley 0,5 por ciento, todo en efectivo en el acto del remate. La propiedad se puede visitar los días 24 y 27 de agosto en el horario de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La escritura de dominio será pasada ante la escribana Hada Edith Carballal.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1984. —
José Luis González, Secretario.
$a 1.488 e. 20|8 Nº 11.301 v. 21|8|84

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en los autos: "Expte. Nº 75 LAFUENTE DOMINGO y OTROS c|VERON JUAN DE DIOS MODESTO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Alberto Carlos Martínez, Tucumán 1613, 2º "B", rematará el día 31 de agosto de 1984 a las 16 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital Federal, un lote de terreno desocupado, con una construcción precaria de 4 x 5 metros aproximadamente, ubicado en el Barrio Santa Teresa, calle 8 entre 5 y 3 de la zona de ingeniero Maschwitz, próximo al km. 48 FCN Mitre, a unas 10 cuadras aproximadamente de la Estación Maq. Savio, identificado como lote 27 de la manzana 14 del partido de Pilar. Denominación catastral: Circ X, Sec. Z, manz. 14, parc. 27. El lote mide 10 por 30 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 300 metros cuadrados. Condiciones de venta: al contado, y al mejor postor, con una base de pesos argentinos 458; seña el 8 por ciento, comisión el 3 por ciento; sellado de ley 5 por mil. — Dominio del lote Nº 2742|75 Pilar. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se autoriza al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del actor.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1984. —
Félix G. de Igarzábal, Secretario.
$a 1.767 e. 20|8 Nº 57.854 v. 22|8|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 (Diagonal Norte 1211, piso 2º), comunica por tres días en autos: "SAPIA JOSE H. c|MASCHERONI ARMANDO s|ejecución". — Expediente Nº 11.645 que el martillero Horacio A. Taranco rematará el día 29 de agosto de 1984 a las 12.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: el 50 % indiviso (que le corresponde al demandado) de la Unidad Nº 82, piso 11, Departamento "F" ubicada en la calle O'Higgins 2181|89 99 esquina Zavalía 2188|2200, con entrada por el Nº 2191 de O'Higgins, Capital Federal; cuya superficie total es de 46,42 metros cuadrados, balcón de 7,06 metros cuadrados porcentual de 4,97 centímetros. — Base: $a 53.166,63; (50 % de 2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña: 8 por ciento; Comisión: 3 por ciento; Sellado 0,5 por ciento. — Al contado y en efectivo, el saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Ciudad de Buenos Aires (artículo 580 y siguientes, Código Procesal). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — La unidad consta de dos ambientes, baño, cocina y balcón, se halla en buen estado y es ocupada por inquilinos (contrato hasta el día 1º|12|84) según constatación de acta. — Adeuda expensas comunes al 31|10.83, $a 2.218 (fs. 78). — Visitar de lunes a viernes de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, agosto 14 de 1984. —
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.
$a 1.860 e.20|8 Nº 11.299 v.22|8|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 2 días en autos: "RATCLIFFE E. c|FUCCI O. s|ejecutivo" Expediente Nº 5.919, que el martillero Antonia Rosa Varela de Repetto, subastará el 30 de agosto de 1984 a las 12.30 horas en Talcahuano 479, Capital

Federal, el 25 por ciento del inmueble sito en Avenida La Plata 780|84, piso 1º, Departamento A, ocupado por la señora María I. Prado como propietaria, y señora Carmen O. Alvarez ocupante. Podrá ser visitado los días 28 y 29 en el horario de 10 a 12 horas. No adeuda suma alguna por expensas, ni fondo de reserva hasta el mes de abril de 1983, inclusive. — Ad-Corpus, base $a 8.037. — Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de Ley. Venta al contado efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, agosto 13 de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$a 930 e.20|8 Nº 11.300 v.21|8|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en los autos: "DELPHYNUS S. A. s|quiebra-incidente de liquidación de bienes", expediente Nº 11.600, que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 30 de agosto de 1984, a las 10 horas, en los salones de venta de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta ciudad, los siguientes bienes de la fallida: Inmueble: Totalmente desocupado, ubicado en la Avenida de Mayo entre los números 1826 y 1848, por no hallarse la chapa catastral correspondiente de la ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Avenida de Mayo 1832, entre las de Oro y Humboldt. Mide 17,32 metros de frente al Oeste por donde linda la calle Avenida de Mayo, igual medida en su contrafrente al Este por donde linda las parcelas nueve y dos, a.; 42,32 metros en su costado al Norte por donde linda con fondos de las parcelas 6,7 y 8, igual medida en su otro costado al Sud por donde linda con la parcela 5 b. Superficie total de 732,98 metros cuadrados. — Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección H, manzana 490, parcela 5, c. Partida Nº 93184. — Ingresando al lote, abierto al paso en la mitad del mismo a su izquierda sobre la medianera, existe una edificación de material de una planta, de 4 metros por 5 metros; separado, un baño de material y pileta también de material, en su parte exterior. — Al fondo sobre la medianera derecha, otra construcción de material, al de una sola planta e igual medidas las que son aproximada Las construcciones posee pisos alisados de cemento. Se hallan en muy buen estado y uso y conservación. — La zona es comercial. Existen muchas concesionarias de automores, pero por las características del inmueble, es adaptable a cualquier fin, por su excepcional ubicación, y por cuanto sus medidas equivalen a dos lotes grandes. La Avenida de Mayo, es la calle principal de la ciudad de Ramos Mejía, y por la misma circulan ida y vuelta, gran número de transportes colectivos, para distintos puntos de la Capital Federal y gran Buenos Aires. — Base: $a 339.029,68, o sea las 2|3 partes de su valuación fiscal. — Seña: 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento y el 5 por mil del sellado de ley. — Se visita libremente, pues su acceso no lo impide. — Bienes muebles: El día 31 de agosto de 1984 a las 10 horas, calle Talcahuano 479, Capital Federal. — Todos los bienes inventariados que surgen de autos, compuestos entre otros, por escritorios, sillas, sillones, ficheros, bibliotecas, muebles metálicos, aparatos telefónicos para 5 líneas cada uno importados, heladera eléctrica, maquinarias de taller mecánico para automotores completa, etc. Todo se detallan en los catálogos de venta, a disposición de los interesados en el lugar del remate. Salen sin base, 30 por ciento de seña, y el 10 por ciento de comisión, al contado y al mejor postor. El saldo del precio que corresponda abonar a los compradores, se fija el día 3 de setiembre de 1984, en el horario de 10 a 12 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal. El día 5 de setiembre de 1984, de 10 a 12 horas, se entregarán los bienes muebles subastados y ya abonados en la Avenida de Mayo 1802 y Avenida de Mayo 1848, respectivamente, de la ciudad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, lugar donde se exhiben dichos bienes, todos los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 18 horas, a partir de la última publicación de edictos. — El retiro de los mismos corre por cuenta y riesgo del comprador. Habiendo estado en exhibición, no se aceptará reclamo alguno, por el estado o calidad de los bienes subastados.
Buenos Aires, agosto 14 de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$a 3.224 e.20|8 Nº 11.305 v.21|8|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos caratulados "INDUSTRIAS METALURGICAS ESPECIALIZADAS S.A. s|Quiebra", Expte. Nº 7.853, que por orden del Sr. Juez Nacional Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, el martillero don Alfredo Carlos Bench, rematará el día 5 de setiembre de 1984, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo Nº 1233, de la Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor, chasis con cabina, marca Mercedes Benz, Dominio Nº C-514.228, modelo L 1112|42, Nº motor 341911-10-004028, Nº de carrocería y|o bastidor (chasis) 341006-10-013488, con diversos faltantes y en el estado en que se encuentra. Días de exhibición: 30, 31 de agosto y 3 de setiembre de 1984, de 14 a 17 horas, en la calle Los Olivos 880, de la localidad de Morón, Pcia. de Bs. As., lugar donde se exhibe. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado de Ley: 0,50%. Todo en efectivo en el momento de la subasta. La entrega será inmediata previo pago del saldo total del precio, debiendo efectuarse el mismo dentro de las 72 horas de la subasta. Estando el bien en exhibición, no se aceptarán reclamos sobre su estado y|o faltantes. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1984. Marcos F. Roca, secretario.
$a 1.302 e. 20|8 Nº 11.298 v. 21|8|84.

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por dos días en los autos caratulados "SALOMON JOSE MARIA c| HAEDO OSVALDO y otro s|Sumario", Expte. Nº 203.954, que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 24 de agosto de 1984, a las 12.45 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble de la calle Vedia 3008, esquina Quintana, de Capital Federal, con una superficie aproximada de 190 m2. Según informe a fs. 111, se trata de un terreno con obra inconclusa. Deudas: O.S.N. a fs. 90|91 y M.C.B.A. a fs. 94. Título de propiedad a fs. 103|106. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Base: $a 3.556. Seña: 10%. Comisión: 3%, y Sellado de Ley: 0.5%, todo en efectivo. Venta al contado, mejor postor y en efectivo. Visitas: 22 y 23 de agosto de 1984, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 6 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.
Juan T. Battini Vidal, Secretario.
$a 930 e. 20|8 Nº 11.302 v. 21|8|84

Nº 10

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por dos días en autos: "CERIANI DANIEL c| SPINOSO FRANCISCO s|Ejec. Prendaria, Expediente Nº 149.917|83", que el martillero designado de oficio, Don Hermán Blitz Katz, rematará el 28 de agosto de 1984, a las 9.30 horas, en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, un automóvil usado marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, Mod. 504 Año 1979, Motor Peugeot 307214, chasis 5129249, Dominio C-893.325, según acta de secuestro, en aparente buen estado, presenta choque parte delantera y guardabarro derecho, paragolpe trasero chocado, roto los apliques delanteros, con radio, stereo y antena; 4 cubiertas en uso y auxilio crique y llave rueda; falta panel puerta delantera izquierda; en el estado en que se encuentra. Base al contado y mejor postor: $a 200.000. Comisión: 10%, todo en dinero efectivo. El automotor será exhibido de lunes a viernes en la Avda. Libertador Gral. San Martín 1923, de Caseros, Ptdo. Tres de Febrero, Pcia. de Bs. Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 horas y será entregado previo pago total del precio, debiendo el comprador constituir domicilio en radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1984.
Carlos E. Antonelli, Secretario.
$a 1.054 e. 20|8 Nº 11.309 v. 21|8|84

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en el juicio TACURAL S.A.C.I.I.F.A. c|BUJIA, ENRIQUE CARLOS y otro s|Ejecutivo Prendario, expediente Nº 831|80, que el Martillero Lucio López Serrey rematará en el salón de ventas de Tacuarí 647, Capital Federal, el día miércoles 29 de agosto de 1984, a las 9.30 horas, el siguiente bien que se exhibe en el local de la calle Lafayette Nº 1359, Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 9 a 15 horas: un automotor usado, tipo camión marca Mercedes Benz, modelo 1968, año 1968, con motor marca Mercedes Benz Nº 312957-10-000174, con chasis marca Mercedes Ben Nº 341016-10-000487, con dominio Nº C-475387 (no tiene caja), en el estado en que se encuentra. Seña: 30%. Comisión: 10%, todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $a 45.468,14. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1984. — Viviana C. Fernández Seoane, Secretaria.
$a 1.767 e. 20|8 Nº 11.386 v. 22|8|84

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por dos días en el juicio BARCELO, LORENZO MIGUEL c|LOPEZ, DOMINGO EDUARDO s|Ejecutivo Prenda, expediente Nº 41.179, que el martillero Lucio López Serrey rematará en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647, Capital Federal, el día martes 28 de agosto de 1984, a las 9.30 horas, los siguientes bienes que se exhiben en el local de la calle Llerena 2501 esquina Torrente, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas; una (1) heladera comercial marca Keops Nº 13.388, de cuatro puertas, medidas exteriores: alto 189,5 cmts., largo 152 cmts., y ancho 80 cmts. totalmente equipada; una (1) heladera mostrador marca Keops 18.338, de 230 cmts. de largo, 91 cmts. de alto y 60 cmts de ancho superior y 68 cmts. de ancho inferior, totalmente equipada, frente de cristal, para exhibición; una (1) heladera mostrador marca Keops Nº 18.755, con exhibidor frontal de cristal, medidas: alto 97,5 cmts., largo 191 cmts., ancho superior 63,5 cmts., y ancho inferior 76,5 cmts. — Base: $a 16.000. Todo al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. En el acto del remate se abonará el precio total. Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1984. — Susana A. Nóvile, secretaria.
$a 1.428 e. 20|8 Nº 11.386 v. 21|8|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Sec. Nº 1, de la Capital Federal, interviniente por oficio Nº 54.851, recibido del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Morón, librado en autos Echeverría, Pedro Juan c|Malvicino, Juan Bautista y otros s|posesión veinteañal, cita y emplaza por diez días a TEOFILO BIENVENIDO BLAZQUEZ y|o a quien se considere con derecho sobre el lote de chacra Nº 15 de la fracción II, sito en Pontevedra, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. — Nom. Cat.: Circ. III. — Sec. Rural, Parc. 922 g. g. — Partida número 35.593, para que comparezca a contestar la demanda y tomar la intervención que le corresponda en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1984. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$a 4.340 e. 6|8 Nº 9.663 v. 20|8|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO BARBERA.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1984. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
e. 15|8 Nº 2.781 v. 20|8|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 2 a cargo del Dr. Julio César Benedetti, Secretaría Nº 4 hace saber por dos (2) días a MADERO NORTE S.A.C.I.F. que en los autos caratulados: Schmidt Carlos c|Grabarnik Israel y Otro s|Sumario se ha dictado sentencia que en su parte dispositiva dice: ... "Buenos Aires, mayo 7 de 1982...: Fallo: accediendo a la demanda con costas. En consecuencia condenando a Madero Norte S.A.C.I.F. y a don Israel Grabarnik a suscribir la escritura traslativa de dominio en favor de don Carlos Mauricio Schmidt con relación al lote de terreno Nº 12, Manzana 18, Plano de Subdivisión 74|23|73 de la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, ubicado en la localidad de Moreno, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, como también a efectivizar la entrega del inmueble desocupado dentro de los treinta días de consentida o ejecutoriada, que sea la presente bajo apercibimiento de resolverse la obligación en la de resarcirle al actor los perjuicios a él derivados del incumplimiento (doc. Art. 1.204, Cód. Civil) ... Determinado que sea el monto del asunto con sujeción a la preceptiva de la Ley de Arancel (arts. 23 y 33 Ley Nº 21.839) se regularán los honorarios de los profesionales intervinientes. Notifíquese. — Fdo.: Julio César Benedetti, Juez. — Publíquese por dos días en el Boletín.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$a 1.483 e. 16|8 Nº 57.794 v. 20|8|84

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 9 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza por el término de 90 días a don TOMAS ADOLFO PAREDES para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse el presunto fallecimiento a tenor de lo prescripto por el artículo 6 de la Ley Nº 22.068, todo en autos Paredes, Tomás Adolfo s|Ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese por cinco días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la localidad de competencia del Juzgado.
La Plata, agosto de 1984.
Ernesto B. Zaro, secretario.
$a 1.550 e. 15|8 Nº 10.934 v. 22|8|84

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza al señor JOSE ANTONIO BIANCHINI, a tomar intervención en los autos: Giesesass c| Bianchini Marta c|Bianchini José Antonio s|alimentos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en su defecto. Se hace saber que los autos fueron devueltos del archivo con fecha 21|9|83. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1984. — Lucas Aon, secretario.
$a 434 e. 16|8 Nº 11.203 v. 20|8|84

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, en los autos caratulados: Landano de Vidal, Graciela H. c|Vidal, Fernando Víctor s|Tenencia de Hijos, notifíquese a FERNANDO VICTOR VIDAL la providencia de Fs. 25 Vta. que dice así: Bs. As. 31 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: No habiéndose presentado el demandado notificado a Fs. 24 y vencido el plazo para así hacerlo, declárasele rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal, haciéndosele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas por ministerio de la ley. Notifíquese por cédula. — Publíquese por dos días. — Fdo.: Rodolfo Witthaus, Juez.
Buenos Aires, 22 de junio de 1984. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$a 744 e. 16|8 Nº 57.783 v. 20|8|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA OYHARZABAL o OYHARZABAL de LOPEZ o de LOPEZ MARRON. Publíquese por un día.
Buenos Aires, julio 10 de 1984. — Daniel Ruben Tachella, secretario.
$a 310.— e. 15|8 Nº 7.108 v. 20|8|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 17|7|84 al 19|7|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Ankomar S.R.L. con domicilio en Córdoba 904, 3º A, de Capital Federal, fijándose hasta el 5 de octubre de 1984, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. Señálase la audiencia del día 11.. de 1984 a las 10 hs. en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto la misma se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, con la prevención de que será celebrada cualquiera sea el número de acreedores que concurran. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros y demás documentos. El síndico designado es el contador: Carlos Alberto Romero, domiciliado en: Carlos Pellegrini 767, 3º piso.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 16|8 Nº 2.786 v. 23|8|84

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica que se ha decretado la cancelación del certificado Nº 1334032|8 con ..to, el 4..0.. por la suma de $a 7.115 a nombre de

BLAS y JOSE LUGLI que se hará efectivo transcurridos 60 días de la última publicación oficial de edictos. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 1 de agosto de 1984. — Eugenio Bavastro Modey, Secretario.

$a 651.— e. 14 8 Nº 10.765 v. 3|9|84

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, en los autos caratulados: RIO PARANA CIA. FINANCIERA S.A. c|VALFREDI, RICARDO s|Ejecutivo, cita y emplaza al demandado para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Fdo.: Fernando F. Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, 31 de julio de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 496 e. 16.8 Nº 57.779 v. 20|8|84

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días el Concurso Liquidatorio del Sr. CARLOS RAUL BARQUIN (D.N.I. Nº 11.478.331), Síndico Dr. Gustavo Raúl Severino, domicilio Paraná 631, 2º piso, dpto. 4, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de setiembre de 1984. En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se celebrará el 28 de noviembre de 1984 con los acreedores que concurran. Ordénase al concursado y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al concursado para que dentro del término de 24 horas entregue al síndico papeles y bienes que tengan en su poder y para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado. Prohíbese hacer pagos al concursado, los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 16|8 Nº 2.788 v. 23|8|84

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nro. 16, comunica por cinco días la quiebra de EGENOR GOMEZ S.A. Síndico: Alberto M. Kohan, con domicilio constituido en Lavalle 1672, piso 5º "28" de Capital, a quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 del mes de setiembre de 1984. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran, el día 28 de noviembre de 1934, a las 9 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 17 de octubre y 7 de noviembre de 1984, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1984. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 16|8 Nº 2.769 v. 23|8|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "J. C. ZEBALLOS Y CIA. S.R.L." — Síndico Contadora: Sra. Ana M. Caradonti de Rotta, con domicilio constituido en Moreno 794, 5º piso. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 12 de diciembre de 1934, a las 9 horas. — Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1984. — Intímase a todos los acreedores que tengan bienes y documentos de la fallida y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas y entregue a la Síndico los libros y comprobantes de contabilidad y constituir domicilio dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 30 de octubre de 1984 y 21 de noviembre de 1984 respectivamente.

Buenos Aires, agosto 2 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

e. 15|8 Nº 2.782 v. 22|8|84

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica que en los autos Sopromex S.A.C.I. sobre Quiebra Incidente de Calificación de Conducta, la señora YOLANDA REBECA COHEN ha solicitado su rehabilitación, conforme art. 186 inc. d) Ley Nº 11.719. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1984. —

El Secretario.

$a 310 e. 16|8 Nº 11.066 v. 20|8|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 15|8 - Vence: 20|8|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|8|84	CONCEPCION LOPEZ de QUIROGA	10.745
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|8|84	JOSEFA MESCHI de RICEVUTO	57.653
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|8|84	ROBERTO ANTONIO ARES	10.819
2	4	Horacio Roberto Granero	7|8|84	SARA ROSA JOSEFINA DIANA de SOLIMANO	57.638
2	4	Horacio Roberto Granero	7|8|84	JUAN FERESIN	10.813
2	4	Horacio Roberto Granero	2|8|84	AMARANTA MARTA PUJOLAR	10.741
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|8|84	RAFAEL LOIA	57.641
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|7|84	TIMOTEO GOMEZ y FERMINA CORIA Vda. de GOMEZ	10.754
5	9	Patricia E. Castro	8|8|84	RAFAEL SANZ	57.650
5	10	Carlos A. Carranza Casares	1º|8|84	MARIO ROSSIGNOLO	10.843
6	12	Lucas Aón	13|7|84	JOSE CABALEIRO	10.858
6	12	Lucas Aón	25|7|84	ADOLFO BUGGIANI y TEOFILO BUGGIANI	57.659
7	13	Rolando Hugo Falke	7|8|84	VIOLETA CABRERA VELAZQUEZ de ARECO	10.881
7	13	Rolando Hugo Falke	25|6|84	ORFELIA MARGARITA SPADA de BLUA	10.812
7	13	Rolando Hugo Falke	2|8|84	ANTONIO SCHINOCCA	57.668
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|8|84	VITA GUICHARD ZACAÑINO MAGLIONE de CARDENAS	57.629
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1º|8|84	JOSEFINA VICTORIA de LUJAN ACHAVAL RODRIGUEZ de SANTAMARINA	10.836
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|8|84	ALBERTO VILLARES	57.631
8	15	Adolfo María Repetto	7|8|84	AGRIPINA VERA	57.614
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|8|84	AMALIA LAURIA	10.883
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|8|84	VICTOR ACASUSO	57.658
10	19	Martín J. Durand	7|8|84	OFELIA ISABEL VILGRE LA MADRID	10.809
11	22	José M. Irigaray	1º|8|84	VICENTE STAZZONI	10.885
11	22	José M. Irigaray	26|7|84	BOTTARINI JUAN CARLOS	57.618
12	23	Irene Martínez Alcorta	5|7|84	RODOLFO SANCHEZ	57.647
12	23	Irene Martínez Alcorta	8|8|84	ABRAHAM REIDMAN	57.649
12	24	Ezequiel E. Goitia	30|7|84	CARLOS SALVADOR HEREDIA	10.815
12	24	Ezequiel E. Goitia	31|7|84	CONCEPCION DEL RIO de ZANGARI y JULIO ZANGARI	57.664
12	24	Ezequiel E. Goitia	8|8|84	JUAN VANRELL	57.639
13	26	María Celia García Zubillaga	2|8|84	PASCUAL PUGLIESE	10.838
14	27	José Luis Caruso	7|8|84	GUILLERMO MARCILESE	57.617
14	27	José Luis Caruso	9|8|84	RAUL AMADEO AGRIFOGLIO	57.672
14	27	José Luis Caruso	28|6|84	JOSE ANDRADE CAAMAÑO	57.651
14	28	Guillermo C. Mercado	7|8|84	ELECTRA ANTIA Vda. de ORTIZ	10.863
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|7|84	ESTHER ANGELA VICTORIA BEDOGNI de FARO	57.654
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|8|84	ISRAEL MENDEL RIPITUR	57.670
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|8|84	HERMIDES PEREZ Viuda de RIO	57.662
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º|8|84	JUANA AURELIA BUSSIO Vda. de BUSSIO o BUSSIO CAVAGNARI o BUSSIO CAVAGANARI	57.665
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31|7|84	JUAN MARIO MASCHIO	10.842
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|8|84	NORBERTO UVALDO SOLA	10.818
17	34	Tristán Bravo	3|8|84	VICTOR SANCHEZ	57.657
19	37	Eduardo Nuzzolese	25|7|84	ANTONIO LANDEIRO	57.634
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|8|84	JOSE KOZICZ	57.663
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|8|84	IGLESIAS GUILLERMO ALBERTO	10.755
20	39	Luis José Carballido	8|8|84	ROQUE BORGESE	57.632
20	20	Celia Angeles Pérez	7|8|84	MARIA CRISTINA MENDEZ de SANTOS	57.640
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17|5|84	GABRIEL FERNANDEZ	57.660
23	45	Ana M. Beneventano	3|8|84	MARIA JOSEFINA LOPEZ Viudad de CITARELLA	57.648
23	45	Ana M. Beneventano	8|8|84	AUGUSTO MANUEL RODRIGO	57.637
24	48	Rubén H. Malatesta	2|8|84	JOSE GALLARDO y AVELINA GARCIA de GALLARDO	10.768
24	48	Rubén H. Malatesta	27|7|84	LIDIA SCHNEIDER de ROCCA	10.865
25	50	María Eugenia Giraudy	29|6|84	OSCAR CONSTANTINO ALEPIDOTE	57.652
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|8|84	ANTONIO VARELA	57.6[illegible]8
27	53	Miguel Angel Secchi	8|8|84	FAUSTINA GUALTIERI de BRIGA	57.644
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|7|84	BLANCA INSAURRALDE de LA VILLA y CLAUDIO LA VILLA	57.667
27	54	Miguel Angel Secchi	3|8|84	CESAR PAVONI	10.808
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|8|84	OSCAR DIONISIO MEINARDO	57.543
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|8|84	MARGARITA DELEO	57.666
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|8|84	EUSEBIO ARISTIDE LOCATELLI	[illegible]
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9|8|84	RUBEN FABIO ZORZI	57.671
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|8|84	DOMINGO MAIROTTA	10.760
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|8|84	AUGUSTO SEGUNDO GIORDANELLI	57.646
30	59	Santiago González Balcarce	8|8|84	MARIA MARTINA ASCHIERO	10.792

e. 15|8 Nº 154 v. 20|8|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, de la Capital Federal, en los autos caratulados Hormifuer S.A. s|extensión de quiebra a Dino Roberto Grupallo, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DINO ROBERTO GRUPALLO. Que el síndico designado es el contador David Tetelbaum, con domicilio constituido en la calle Luis Sáenz Peña 654, 6º B, de Capital Federal a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 12 de setiembre de 1984. Debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35 el día 3 de octubre de 1984 y el que se refiere al art. 40 el 24 de octubre de 1984. La fallida deberá entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que se considerarán ineficaces. Ordénase al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1984. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 16|8 Nº 2.790 v. 23|8|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de CARVEMAR S.A., que es síndico de la misma el contador Osvaldo Claudio Ferro, con domicilio en la calle 25 de mayo 347, 4º, oficina 424, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1984. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se celebrará el día 17 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la sala de audiencias del juzgado. Debiendo el síndico presentar el informe del art. 35 de la ley concursal el 5 de noviembre de 1984, y el que se refiere al art. 40 el 26 de noviembre de 1984. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1984. —

Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 16|8 Nº 2.791 v. 23|8|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito el Tribunal en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, de Capital Federal, hace saber el pedido de homologación del acuerdo preconcursal celebrado con parte de sus acreedores por GMC SANITARIOS (SOCIEDAD DE HECHO, DE JORGE MANUEL GONZALEZ, ROSARIO MUZZUPAPPA, JUAN CARLOS CUTELOS Y JOSE MUZZUPAPPA) y cita por veinte días a los restantes acreedores interesados a deducir oposiciones. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1984. — Alberto M. R. Goerri, Secretario.

$a 1.085 e. 14|8 Nº 10.903 v. [illegible]|8|84

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica la declaración del estado de quiebra de FRANCISCO MANUEL BENITO ANTONIO PISANO COSTA en los que se ha designado síndico al doctor Carlos Maiorano Quiroga, con domicilio en 25 de Mayo 611, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos de sus créditos antes del 2 de octubre de 1984. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de diciembre de 1984 a las 8.30 horas. — Se hace saber la prohibición decretada de efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces, como también que se ordena al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes del quebrado. — El fallido queda intimado a entregar dentro

de las 24 horas la documentación relacionada con su contabilidad y cumplir con los requisitos que indica el artículo 95, inciso 4º de la ley Nº 19.551.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.
e. 14|8 Nº 2.776 v. 21|8|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, sito en Callao 635, piso 1º, hace saber en los autos "FREIRE FERNANDEZ VICENTE y Otra s|Cancelación", que se ha dispuesto decretar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a la orden de Vicente Freire Fernández y Mary René Sicca Nº 62.373, emitido por "Compañía Financiera Munro S.A.", con fecha 28|12|83 y con vencimiento el 1|2|84 por la suma de pesos argentinos 338.649,64 (pesos argentinos trescientos treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve con sesenta y cuatro centavos). — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1984. Miguel Federico Bargalló, secretario
$a 6.045 e. 10-8 Nº 57.493 v. 31|8|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, cita por diez días a DELFIN ARON SPONTON para comparecer en el juicio Tiraborrelli José c|Alvarez Roberto E. y otra s|sumario, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1984. — Guillermo M. Joselevich Dobboli, secretario.
$a 372 e. 16|8 Nº 11.160 v. 20|8|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, cita y emplaza por cinco días a OSCAR ENRIQUE JASSIN y OLGA ZUKOWICH para que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados Arias de Vieiro, María I. c|Jassin, Oscar E. y otro s|desalojo, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1984. — Silvia R. Rey, secretaria.
$a 496 e. 16|8 Nº 57.820 v. 20|8|84

Nº 40

Se notifica que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, a cargo de la Dra. Beatriz L. Cortellezzi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Julio A. Auliel, se ha ordenado notificar la siguiente providencia, en los autos "Plan Ovalo S. A. c|Cuel, Atilio s|Ejecución Prendaria: "Buenos Aires, 22 de junio de 1984. Cítase por edictos a ATILIO CUEL, a fin de que dentro del tercer día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación. Beatriz L. Cortellezzi, Juez".
Buenos Aires, 27 de julio de 1984. Julio A. Auliel, secretario.
$a 682 e. 16|8 Nº 11.125 v. 20|8|84

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, a cargo del Dr. Luis María Berrotarán, de la Capital Federal, sito en la calle Uruguay 714, piso 6º, en autos: "Ifran, José Camilo y otra c|González Graña, Mariano Sergio s|Daños y Perjuicios", Expediente Nº 44.438, cita y emplaza por diez días a don MARIANO SERGIO GONZALEZ GRAÑA, a fin de que comparezca en los autos a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial, para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1984. Teresa E. Ricseco, secretaria.
$a 682 e. 16|8 Nº 57.816 v. 20|8|84

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, cita por diez días a FRANCISCO ROBERTO RIERA, para comparecer a estar a derecho en los autos: "Cafaro, Fernando y otro c|Zarlenga, Aníbal s|Sumario", bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Incapaces y Ausentes, a fin de que lo represente. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1984. María Elena Ucar, secretaria.
$a 434 e. 16|8 Nº 57.829 v. 20|8|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 16|8 - Vence: 21|8|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|8|84	NORMA SAN JUAN de PALASTRO	11.029
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|4|84	LUISA CRISTINA GALLOTTO de MIGLIAVACCA	57.710
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|8|84	ENRIQUE AUGUSTO POTOK	10.908
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|6|84	FRANCISCA PRIETO de RODRIGUEZ	57.701
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|8|84	FRANCISCO PROSPERO MAZZAFERO	10.964
2	4	Horacio Roberto Granero	8|8|84	MANUEL MARIA ORGE	57.720
3	6	Alberto Ugarte	2|8|84	JOSEFINA MARTIRE de OSSO	10.942
3	6	Alberto Ugarte	3|8|84	MARIO HECTOR ROSENBAUM	57.741
4	8	María Del Carmen Aguirre	3|8|84	MARIA ANGELICA PIZARRO	57.681
4	8	María Del Carmen Aguirre	6|8|84	FEDERICO ALFREDO CASTAGNINO	57.722
4	8	María Del Carmen Aguirre	3|8|84	ALBERTO ANICETO SANCHEZ	57.735
5	10	Carlos A. Carranza Casares	31|7|84	CONCEPCION VAZQUEZ de BENTILETTI	57.723
6	11	Hugo Carrillo	9|8|84	PASCUAL DOMINGO PAPALIA	11.041
6	12	Lucas Aón	1º|8|84	PONTORIERO, SANTIAGO MIGUEL ANTONIO	10.935
7	13	Rolando Hugo Falke	7|8|84	YOLANDA FRANCISCA MUSUMECI	11.025
7	13	Rolando Hugo Falke	9|8|84	ANGELA BENSO de VIACAVA	10.950
8	15	Adolfo María Repetto	8|8|84	ALFREDO PEREIRA y ALFREDO HECTOR PEREIRA	57.694
8	16	Adriana C. de Frezza	9|8|84	FRANCISCO FURLAN	11.050
8	16	Adriana C. de Frezza	7|8|84	JOSE ARNONE	10.909
9	18	Ernesto D. Julián	27|7|84	CANDIDA RIBADA de GIMENEZ	57.752
9	18	Ernesto D. Julián	7|8|84	MARGARITA HERMINDA TORRE de MOBIGLIO y FRANCISCO MOBIGLIO	57.736
9	18	Ernesto D. Julián	8|8|84	JOSEFA PARAREDA de ARNAL	57.697
11	21	Julio Campos	6|8|84	PEDRO ERCOLI	10.998
11	21	Julio Campos	21|5|84	MICAELA ROSA ADELA NAVA de NATOLI	57.707
12	24	Ezequiel Goitia	8|8|84	ANTONIO MALLO	10.957
12	24	Ezequiel Goitia	7|8|84	CARMELO ANTONIO IRIPINO	57.733
12	24	Ezequiel Goitia	8|8|84	MARIA FRANCISCA MOURE	57.711
13	25	Fernando B. Menéndez	7|8|84	SEVERO VEIGA o VEIGA FERNANDEZ	57.692
14	27	José Luis Caruso	3|8|84	MOISES JOSE GVIRTZ	57.721
15	29	Beatriz E. Scaravonati	3|8|84	ALBERTO TOMAS ANTONIO BANCES VALDES	57.690
15	30	José Luis González	3|8|84	JULIA MACERATES Vda. de PETTERINO	57.691
16	31	Marta N. Coccia de Negri	7|8|84	MIGUEL SVERDLOFF	57.715
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|8|84	JORGE ENRIQUE MACHADO	57.717
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|8|84	CARMEN FLORINDA VILAR	57.732
17	33	Víctor J. Mavrodán Muñoz	9|8|84	MARIA CONSUELO HERRERO Vda. de BORAGNO y CONSTANTINO DECIMO DESIDERIO BORAGNO	57.739
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|8|84	MERCEDES SABINA ROSA PUGNI de CAMBRE	11.030
18	36	María Isabel Millán	30|7|84	FRANCISCO FERFOLJA	57.731
18	36	María Isabel Millán	6|8|84	MANUEL JESUS CAMPOS	57.716
19	37	Eduardo Nuzzolese	1º|8|84	JOSE RAUL VAZQUEZ	57.685
19	37	Eduardo Nuzzolese	8|8|84	TERESA CARMEN ENRIQUETA SALLORSO de FAVA	10.952
19	38	Martha B. Gómez Alsina	31|7|84	MARIA PRECIOSA LOPEZ de QUINTAS	10.970
20	39	Luis José Carballido	10|8|84	MARIA ANTONIETA MARTA CELIA LAKEMAN	10.019
20	39	Luis José Carballido	9|8|84	AMALIA LECTOURE de MARTINEZ VIVOT	57.703
20	40	Celia Angeles Pérez	8|8|84	MIRELLA ANGELA DIRCE GIORETTA TOSCHI	10.944
20	40	Celia Angeles Pérez	2|8|84	MARIA GHIRINGHELLI de RAMASSO y CESAR RAMASSO	57.751
20	40	Celia Angeles Pérez	30|7|84	FRANCISCO ANTONIO RAFAEL y CEFERINA GARCIA de RAFAEL	57.745
21	41	Luis Guilermo Köhler	30|7|84	MARIA ANTONIA PEDULLA de PEDULLA	10.941
21	41	Luis Guilermo Köhler	26|7|84	ELENA GRAZIOSI de SANTOS	57.713
21	42	Carlos Alberto Vásquez	12|7|84	HERMENEGILDO GERMAN ANTON	11.042
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|8|84	ARTURO SEGATA	57.682
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|8|84	STELLA MARIS GONZALEZ de CASTELLI	57.750
23	45	Ana M. Beneventano	1º|8|84	SARA ROSA GRISOLIA de LAFROSE y JOSE LAFROSE	57.704
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|12|80	JOSE LEON GOMEZ MUÑOZ	57.729
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|8|84	JAIME KOHAN	11.039
24	48	Rubén M. Malatesta	10|8|84	GENEROSA BACARIZA de FERNANDEZ y JUAN FERNANDEZ o FERNANDEZ ROCHA	
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché			57.747
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3|8|84	CECILIA WISCHNEVSKY de GUREVICH	57.734
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7|8|84	TERESA PERRELLI	57.693
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	10|7|84	ENRIQUETA NEUSTADT de CONTINO	57.742
			9|8|84	JUAN MIRAGLIA	
25	50	María Eugenia Giraudy	7|8|84	YSABEL CAROU VINAGRE de FERNANDEZ o ISABEL CAROU y MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ OREIRO	57.696
25	50	María Eugenia Giraudy	3|8|84	CESAR FERRERO	57.686
26	51	Julio César Dávalos	8|8|84	ROGELIO BENEDICTO GARCIA y CARMEN DELIA IGLESIAS de GARCIA	57.719
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|8|84	ANALDO DAMIAN STANZIONE o ARNALDO STANZIONE	57.705
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|8|84	JOSEFA POZUELO de GIRALDEZ	10.905
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|8|84	ALBERTO LUIS ALBAJARI	57.718
27	53	Miguel Angel Secchi	7|8|84	CARLOS EDUARDO HOSS	57.695
27	53	Beatriz Alicia Verón	31|7|84	JUAN JOSE AGUIRRE	57.698
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|8|84	SALVADOR CARUSO	11.016
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|8|84	RAMON DEMETRIO DIAZ VEGA	11.037
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|8|84	NELIDA BUSTINGORRY de SCIEGATA	57.684
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|7|84	SARA RABEJ de KUPERMAN	57.712
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|8|84	CARLOS HUMBERTO NIETO	57.680
29	58	Marta Amelia Beiró	9|8|84	JOSE BENITO FERNANDEZ y ELISA RIVEIRO de FERNANDEZ	57.714
30	59	Santiago González Balcarce	24|7|84	RAQUEL BELINKO	57.700
30	60	Ester Riesel	10|8|84	ANGEL DEVITA	11.033
					57.708

e. 16|8 Nº 155 v. 21|8|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

El Juez Dr. Luis M. Pérez Rabellini, a cargo del Juzgado Federal de Pa. Inst. en lo Civil, Com. y Cont. Advo. Nº 2, de San Martín, cita y emplaza por 5 días a JORGE HORACIO MAYER (D.N.I. 5.217.739) y a ELBA GRACIELA MUÑIZ DE MAYER, a que comparezcan a estar a derecho en los autos "Dir. Nac. Vialidad c|Quiroga Angel Custodio, Mayer Jorge Horacio, Muñiz de Mayer Elba Graciela y|o quien resulte propietario s|expropiación". Expte. Nº 60.728. Secretaría Civil.
San Martín, 15 de mayo de 1984. Carlos Racompaired, secretario.
Publísuese por 5 días en los diarios: Boletín Oficial de la Nación, Judicial de la Pcia. de Buenos Aires, y El Cóndor, de Morón. Conste.
$a 1.550 e. 14|8 Nº 10.795 v. 21|8|84

LA PLATA

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Nº 13, del Departamento Judicial de La Plata, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a "AFISA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.", con domicilio en 25 de Mayo 56|74, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, habiéndose designado como síndico, inventariador y liquidador de la concursada al Banco Central de la República Argentina, en las personas de sus representantes Sres. Horacio Vila y Ruver Rafael Caballi, con domicilio en la dirección arriba indicada, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de octubre de 1984, inclusive. El síndico deberá presentar el informe individual sobre los créditos presentados y su graduación, el día 2 de noviembre de 1964 (artículos 35 y 96 inc. 2 Ley 19.551) y otro en forma general sobre el estado contable y financiero y sobre la conducta de los administradores de la sociedad concursada el día 29 de noviembre de 1984 (art. 40 Ley 19.551). Se fijó el plazo que fenecerá el día 14 de diciembre de 1984, fecha hasta la cual el representante de la concursada y quienes hayan solicitado la verificación de sus créditos podrán impugnar el informe general producido por el Síndico y|o denunciar actos producidos por los administradores de la fallida que influyan en la calificación de su conducta o que se refieran a la fecha de cesación de pagos (art. 41 Ley 19.551).
La Plata, 2 de agosto de 1984.
Daniel Aníbal Mailhe, Secretario.
e. 14|8 Nº 2.780 v. [illegible]

LA RIOJA

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto, cita y emplaza a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en la les

calidad de Chañar. Departamento General Belgrano, de esta Provincia de La Rioja, Matrícula Catastral: 4|13|09-022-470-140, correspondiente a la Ruta Nacional Nº 38. Tramo: Chamical Lte. con Córdoba, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos caratulados. Dirección Nacional de Vialidad c|Fajreldines, Tufi Francisco s|Expropiación", Expte. Nº 6575|83, y en el término de cinco días (5), bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. (24|245).

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 7 de setiembre de 1983.
Franco Roman Grassi, secretario.

$a 2.015 e. 14|8 Nº 10.802 v. 21|8|84

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento Capital, lugar, Talamuyuna, Prov. de La Rioja, s|Catastro: Circ. II, Sec. B, Mza. 42, Parc. 1, 2, 3 y 4 s|Título: Lotes 1. 2. 3 y 4 de la Mza. 42 inscripto el dominio en el Registro de la Provincia de La Rioja Nº 255. Folio 240 vta. Año 1950. Tomo "B". a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos Nº 6580|83. caratulados: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|MORENO ENRIQUE s|Expropiación". (24-237), y en el término de cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja 21 de setiembre de 1983.
Fanco Roman Grassi, secretario.

$a 2.170 e. 14|8 Nº 10.801 v. 21|8|84

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto cita y emplaza a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento Capital, lugar Talamuyuna, de esta Provincia de La Rioja, Matrícula Catastral: Circ. II Sec. B, Mza. 47, Parcelas 1 y 2 s|Títulos: Lotes 1 y 2 de la Mz. 47 correspondiente a la Ruta Nacional Nº 38. Tramo: Patquia. Talamuyuna, La Rioja: a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. en los autos caratulados; "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|GONZALEZ, NICOLAS E. s|Expropiación", Expte. Nº 6574|83, y en el término de cinco días (5), bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. (24|248).

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 8 de setiembre de 1983.
Franco Roman Grassi, secretario.

$a 2.015 e. 14|8 Nº 10.799 v. 21|8|84

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto cita y emplaza a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento Capital, Lugar Talamuyuna, de esta Provincia de La Rioja, Matrícula Catastral: Circ. II Sec. B, Mza. 55, Parc. 2: correspondiente a la Ruta Nacional Nº 38. Tramo: Patquia, Talamuyuna, La Rioja a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos caratulados; DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| REBELLO, ALFREDO s|Expropiación Expte. Nº 6573|83, y en el término de cinco días (5), bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. (24|236).

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 7 de setiembre de 1983.
Franco Roman Grassi, secretario.

$a 2.015 e. 14|8 Nº 10.798 v. 21|8|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber por 3 días en autos: "KOZIN, MAURICIO c|KOVAL, MARTA RAQUEL s|Divorcio, art. 67 bis, Ley 2.393 (ejec. de alimentos)", Expte. número 12.581|79, que el martillero Walter G. Weyland, rematará el 23 de agosto de 1984, a las 15 hs., en Tacuarí 647, Capital, al contado y mejor postor, la mitad indivisa que corresponde al demandado en el inmueble de la calle Obligado 1259|61, Unidad func. 16 (5º piso, Dpto. A), Capital, y el 50 % de la novena parte indivisa de la Unidad complem. 1 (guardacoches en planta baja). La Unidad func. 16 consta de living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, comedor diario, cocina y depend. de servicio. Superf. propia 123,82 mts.2, porcent. 8,57 %. Ocupada por copropietaria hijas menores. La Unidad complem. 1 mide 186,98 mts.2, porcent. 9,06 %. Deudas: O.S.N.: Pesos argentinos 759,78; Municipalidad: Pesos argentinos 1.109,80, y expensas: Pesos argentinos 5.165,60 (monto junio|84, pesos argentinos 4.646). Base: $a 155.030. Seña: 10 %. Comisión: 3 %, y sellado 5 por mil, en efectivo y en el acto. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitar días 20, 21 y 22 de agosto, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1984.
Carlos Alberto Vásquez, secretario.

$a 1.953 e. 16|8 Nº 57.780 v. 21|8|84

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en autos: "FINGERMAN LUIS y HANNA DE FINGERMAN VIOLETA s|Divorcio 67 bis s| Incidente de Alimentos", Expte. número 21.185, que el martillero Lorenzo Ezcurra, rematará el día jueves 23 de agosto de 1984, a las 13.30 en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, un lote de terreno desocupado y libre de mejoras ubicado en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, en el denominado barrio San Luis, frente a la calle Corrientes en la manzana triangular comprendida por esta calle y las calles Los Laureles y Jujuy, señalado en su plano con el Nº 16 de la manzana N., compuesto de 30 metros de frente al Oeste, 33m33 en el contrafrente al Este, 93m98 de fondo en el costado Norte y 79m45 en el del Sud. Superficie: 2.601,45 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección K., quinta 15, parcela 16. Base: $a 7.960, precio pagadero al contado. Adeuda Impuesto Inmobiliario desde el año 1979 por un total de $a 4.006,44 y Contribución extraordinaria, $a 187,60. Puede visitarse libremente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. A fojas 300 y 301 del expediente están agregadas copias de la plancheta catastral, que individualiza el lote a subastar, y del plano general de ubicación. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado fiscal: 0,5 %, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1984.
Miguel Angel Secchi, secretario.

$a 2.139 e. 16|8 Nº 11.209 v. 21|8|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, en autos caratulados: "JOSE ALFREDO PRIDA s|quiebra - s|incidente de venta" (Expediente Nº 63.802), que el martillero Gustavo V. L. Lauría rematará el día 30 de agosto de 1984, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, de Capital, la propiedad inmueble ubicada en calle Moreno 270, entre calles Azcuénaga y Rodríguez, de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. Se trata de un chalet en avanzado estado de construcción, que consta de las siguientes comodidades: galería, porch, living y comedor en desnivel, toilette, cocina, comedor de diario, tres dormitorios (uno en suite con vestier), dos baños, sótano y amplio desván. En el fondo del terreno se encuentra un amplio quincho de material con parrilla, baño y cocina. Garaje para tres autos. — Superficie cubierta aproximada: 350 m2. — La edificación se encuentra realizada sobre los lotes 5 y 6, que miden individualmente 10 metros de frente por 60 metros de fondo, lo que totaliza una fracción que con 20 metros de frente alcanza una superficie de 1.200 m2. — Nomenclatura catastral: Circ. I, sección "A", manzana 18, parcelas 5 y 6. — La propiedad se encuentra desocupada. — Base: $a 1.666.666, al contado y al mejor postor. — Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. En efectivo. — La propiedad podrá ser visitada los días 25, 26, 27, 28 y 29 de agosto, en el horario de 11 a 16 horas. — El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 3.875 e. 15|8 Nº 10.551 v. 22|8|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en los autos: "LOPEZ MARIA y otro c|LEONARDI ALFREDO - Ejecutivo", Expte. número 37.054, que el martillero Lorenzo Ezcurra, rematará el día jueves 23 de agosto de 1984, a las 12.30, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes que se exhiben en el local Avenida San Juan 2855, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 12: 1) Una máquina computadora marca Casio compuesta de una unidad modelo F.P. 1.000 Nº de serie 650036. — 2) Un teclado y una unidad marca Cusnir F.P. 1001 Nº de serie 11070281. — 3) Una unidad Flappy desh chive unit. F.P. 1020 Nº de serie 6302215 marca Cusnir F.O. — 4) Una unidad impresora marca Curnir modelo Eprim F. P. 1012 P. R. my 8011, serie Nº 517.670. — 5) Un juego de dos diskekt de programa; todo lo descripto con sus componentes. — 6) Una máquina registradora "Citizen" modelo E.C.R. 4500 Nº de serie 01105009. — 7) Una máquina calculadora eléctrica de mesa e impresora marca Toshiba modelo B.C. 1284. P.V. Sin base, al mejor postor al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los bienes serán entregados, en las condiciones en que se encuentran, previo pago total de los precios. Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1984.
Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 1.302 e. 16|8 Nº 11.208 v. 20|8|84

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en el juicio: "FRIGORIFICO FRIGUINCIA S.A.I.C.I. y A. s|Quiebra Incidente de Licitación", Expte. Nº 50.132, que los martilleros Oscar E. Calatayud, Pedro Bravo, Eduardo Saravia, Hernan Miguens, Mariano M. Espina Rawson y César M. Estebarena, rematarán el día 30 de agosto de 1984, a las 10.30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta Capital, al contado y al mejor portor, los siguientes bienes: un equipo de computación marca "Burroughs", en el estado en que se encuentra, modelo B 1700. Base: $a 200.000, incluída una importante cantidad de papelería para uso de la misma; un autcmotor marca "Ford", modelo 1978, pick-up, con cúpula cerrada de aluminio preparado para transporte de productos alimenticios, chapa B 1.574.239, motor marca Ford número DURH3639, grabado carrocería y|o bastidor KA2JUR - 38379. Sin base. Para ambos bienes se fija una seña del 30 %. Comisión: 10 %, y Sellado de Ley: 0,5 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Los mismos se exhibirán en la planta industrial de la fallida, sita en la calle Portela 2628|38, de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, los días 27, 28 y 29 de agosto de 1984, de 10 a 13 horas. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1984.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 1.364 e. 16|8 Nº 11.159 v. 20|8|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos ASERRADERO ARROYO S.C.C. c|MODLIN DAVID s|ejecutivo, expediente número 149.233, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el día viernes 24 de agosto de 1984 a las 11.30 horas en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479. Capital, con la base de $a 13.943,94 (50 % de las 2|3 partes de su valuación fiscal) el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Malabia 865, entre los Nros 855 y 873 de Capital Federal, edificado en lote de terreno designado según título c|Nº 8. manzana I, que mide 8.66 m de frente por 54,28 m de fondo, conforme a la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 52, Parcela 15. Matrícula 18-10028. El inmueble consta de una edificación antigua en deficiente estado de conservación, con cuatro habitaciones, baño y otras dependencias precarias, galpón grande al fondo y otro galpón y una habitación en primer piso con dos patios en planta baja intercomunicados por pasillo. Conforme constatación practicada en autos, se encuentra ocupada únicamente por el demandado quien ha manifestado hacerlo en su carácter de propietario sin exhibir título alguno al respecto dado encontrarse el inmueble, según sus manifestaciones, en sucesión, siendo asimismo condómino en un 75 % un hijo del demandado quien así también lo manifestara en el acto de la constatación como asimismo que el inmueble se encuentra arrendado a una firma comercial, no habiéndose acreditado debidamente en autos ninguna de tales circunstancias. La subasta se realiza en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra conforme constancias mencionadas y obrantes en autos. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 % a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, todo ello al contado, en efectivo y en el acto mismo de la subasta. Adeuda a Municipalidad pesos argentinos 699,52 (fs. 81). y a Obras Sanitarias $a 61.872,31 al 5|4|84 (fs. 84). Días de visita al inmueble 22 y 23 de agosto de 1984, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1984. — Tomás Daniel Allende, secretario.

$a 3.162 e. 16|8 Nº 11.158 v. 21|8|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Paraguay 1536, piso 3º, secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|ELLENA VICTOR HUGO s|ejecución prendaria, expediente Nº 169.102|82, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 31 de agosto de 1984 a las 11.30 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Bartolomé Mitre 1427, Capital, con las siguientes características: Pick-Up Ford, año 1981, modelo F 100, tipo chasis con cabina, motor a nafta 6 cilindros, 120 HP. número ATAD 32365, chasis Nº KA'JAT-24408, dominio X 452.139, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base pesos argentinos 103.375 al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 1 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado al martillero en efectivo dentro de las 48 horas siguientes si el adquirente desea retirar la unidad, en caso contrario será abonado una vez aprobada la subasta. Las patentes que pudieran adeudarse y gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1984. — El Secretario.

$a 1.426 e. 16|8 Nº 11.161 v. 20|8|84

Nº 46

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 46, hace saber por tres días en autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|PUCH, JOSE ALBERTO s|Ejec. hipotecaria" (Expte. número 41.823|81) que el martillero Carlos D. Salini, rematará el día 30 de agosto de 1984, a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el departamento señalado con la letra A del 6º piso y guarda coche, del inmueble sito en esta ciudad de Buenos Aires, calle José Pedro Varela 4419|21 entre la Av. Segurola y Marcos Paz, designadas según título como unidad funcional Nº 16 y las 14 avas partes indivisas sobre la unidad complementaria I, guarde coche de la planta baja. El departamento tiene una superficie cubierta de 86,98 m2, semicubierta de 6,44 m2 y balcón de 9,30 m2, o sean 102,72 m2 de superficie total, correspondiéndole un porcentual del 7,47 % y la unidad complementaria I, consta de una superficie cubierta de 232,44 m2, correspondiéndole el porcentual del 12,10 %. Base en block: pesos argentinos 603.888,74 al contado, mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado Fiscal 0,50 % en efectivo. Se hace saber al comprador que en caso de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del C. Procesal), el mismo deberá ser reajustado al día del efectivo pago conforme al índice de precios que para la construcción publica el I.N.D.E.C. aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 584 del C. Procesal. Según constancia en autos adeuda por expensas al 31|3|84 $a 48.308,30; por Imp. Municipal hasta 2ª cuota 1984 $a 12.359,76, y por O.S.N. hasta 2ª cuota|1984 pesos argentinos 34.359,85, y conforme al mandamiento de constatación el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su esposa y consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, toilette, cocina, lavadero y guarda coche sin espacio fijo. Se visita durante los dos días anteriores a la subasta de 10 a 13 hs. y el comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1984. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$a 2.883 e. 15|8 Nº 11.061 v. 20|8|84